



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION IV – 3ª SESION ORDINARIA***

23 de Abril de 2009

**38º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA:** *Del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL y de la legisladora María Nelly MEANA GARCIA.*

**SECRETARIOS:** *Lic. Daniel AYALA y doña Noemí SOSA.*

## Nomina de legisladores

<b>BARDEGGIA, Luis María</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>BETHENCOURT, María Ester</b>	<b>MORÁN de DI BIASE, Graciela</b>
<b>BONARDO, Luis Eugenio</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>BUYAYISQUI, Gabriela Analía</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASADEI, Adrián Jorge</b>	<b>PERALTA, Carlos Alberto</b>
<b>CIDES, Juan Elbi</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>CONTRERAS, Beatriz del Carmen</b>	<b>PESATTI, Pedro Oscar</b>
<b>CORTES, Nelsón Daniel</b>	<b>RAMIDAN, Martha Gladys</b>
<b>DE REGE, Mario</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>SANCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>GRILL, Graciela Noemí</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GUTIERREZ, Adriana Emma</b>	<b>SORIA, Martín Ignacio</b>
<b>HANECK, Irma</b>	<b>TAMBURRINI, Renzo</b>
<b>HORNE, Silvia Reneé</b>	<b>TGMOSZKA, Carlos Alberto</b>
<b>LAURIENTE, Rubén Rodolfo</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LAZZARINI, Inés Soledad</b>	<b>VAZQUEZ, Manuel Alberto</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<b>ZUAIN, Jesús</b>
<b>LOPEZ, Facundo Manuel</b>	
<b>MANSO, Beatriz</b>	<u><b>Ausentes:</b></u>
<b>MAZA, María Inés Andrea</b>	<b>GARCIA LARRABURU, Silvina M</b>
<b>MEANA GARCIA, María Nelly</b>	<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintitrés días del mes de abril del año 2009, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Informo a la Cámara la ausencia del secretario legislativo, ingeniero Víctor Hugo Medina, en función de los artículos 38 y 39 del Reglamento Interno, y en un todo de acuerdo a la resolución número 11/02, está ocupando su lugar el Director General de Asuntos Legislativos, licenciado Daniel Ayala. Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Con la presencia de 37 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora María Inés Maza a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** - Presidente: Es para informar que los legisladores Sartor y Torres se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** - Señor presidente: Es para justificar la inasistencia del legislador Lueiro por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** - Señor presidente: Solicito licencia para la legisladora García Larraburu que se encuentra en San Carlos de Bariloche en un encuentro sobre turismo internacional y además informar que el legislador Carlos Alberto Peralta se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados por la legisladora Lazzarini y el legislador Carlos Gustavo Peralta para los señores legisladores Lueiro y García Larraburu respectivamente.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 3 de abril de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 324/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/09.

## **7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** - Gracias señor presidente.

Voy a referirme a la fecha que ayer conmemoramos los viedmenses, los 230 años de la fundación del Fuerte y población de Nuestra Señora del Carmen, una fecha que -a mi juicio- constituye un evento que trasciende la historia de Viedma y de Patagones, en tanto es una fecha que se vincula a toda la Patagonia, pues no tenemos duda que la Patagonia, no en su dimensión geográfica, sino en la dimensión de lo significó su construcción, desde el punto de vista geopolítico, de la construcción de su soberanía, tiene o ha nacido ese proceso -sin duda alguna- a orillas de nuestro río, a partir justamente del establecimiento y población que establece el 22 de abril de 1779, con Francisco de Viedma y Narváez, justamente aquí en este lugar donde hoy estamos reunidos.

El homenaje, por supuesto, es sobre todo a las familias pioneras, nosotros sabemos decir a veces que en realidad los maragatos y los viedmenses descendemos de aquellos pioneros que urdieron en la barda norte del río sus precarias y modestas viviendas que no eran más que cuevas en las bardas para poder protegerse del frío y de las inclemencias del tiempo. Aquellos pioneros que llegan en el mes de octubre de 1779 el primer contingente, que venían con muchas promesas, muchas de las cuales, obviamente, no eran cumplidas luego ya aquí en la bastedad de este punto que era considerado el confín del mundo conocido, venían con boleto de ida sin posibilidad de sacar un boleto de vuelta, ya que en el contrato que firmaban al momento de venir, debían renunciar a la posibilidad del retorno.

De manera que cuando uno piensa en aquellos tiempos donde -como decía recién- este lugar era considerado el confín del mundo conocido, un lugar absolutamente aislado, lejísimo respecto a Buenos Aires en los términos relativos de la época; recordar aquellos pioneros, por supuesto siempre emociona, pues muchos de nosotros descendemos por el lado de padres, de los abuelos maternos o paternos, tenemos alguna raíz que nos une con aquellas familias.

Decía recién, y es importante decirlo, que este Parlamento, donde hay hombres y mujeres de distintos puntos de nuestra provincia, tener claro que la Patagonia Argentina o esta Argentina Patagónica, y no es simplemente una inversión de términos que estoy haciendo, una Argentina distinta, singular, nació a orillas de nuestro río, del río Negro, del río de los sauces, como también lo reconocieron los españoles, Curru Leuvu, como le decían nuestros pueblos originarios, y vaya a saber qué nombre recibió este río de parte de los primeros pobladores que tuvo la Comarca, aquel pueblo que habitó a orillas de la Laguna de El Juncal y que desaparece luego en su choque contra la cultura tehuelche.

Tenemos los viedmenses y los maragatos ese pequeño orgullo de saber que en este lugar de la Argentina se gestó la Argentina Patagónica, hombres de la talla del comandante de Luis Piedra Buena que nacieron a orillas de este río, cifran y sintetizan como ningún otro justamente esa función que cumplieron nuestras comunidades en los momentos de gestación de la Argentina Patagónica. Y nombrar por supuesto a todos los vecinos y vecinas que al día de hoy con su compromiso y su esfuerzo siguen pensando en un destino mejor para esta ciudad que nació con la función de cumplir, allá por 1779, el hecho de ser un punto de gestación de lo que luego sería nuestro país mirando hacia el extremo sur.

En estos días ha vuelto a estar en consideración de la opinión pública un proyecto que para los viedmenses sigue entrañando muchas esperanzas, me refiero a la puesta bajo riego de nuestra Valle Inferior y a su programa de desarrollo. Aunque parezca demasiado lejos en el tiempo, quizás viene bien recordar que cuando es elegido don Francisco de Viedma para esta misión a la Patagonia, lo eligen porque era un agricultor, no era militar, no tenía ningún punto de contacto con lo que era común en los españoles, porque España enviaba a América justamente a militares para fines parecidos, pero en este caso mandan a un agricultor, un hombre que tenía una plantación de olivos en Andalucía, porque había una intención clara de lograr que esa fundación, que se le encomienda a él, tuviera posibilidades de autosostenerse, de autosostenerse a partir justamente de la agricultura y de las distintas actividades que se pudieran desarrollar acá. La primera economía que tuvimos -a decir verdad- fue la explotación de un recurso que abundaba en ese momento, los lobos marinos, que se utilizaban para la extracción de aceites y cueros, y la explotación de las salinas también.

Esa primera etapa dura muy poco, la Compañía Universal de Indias prohíbe que aquellos pobladores de las primeras camadas pudieran utilizar ese recurso y deben abocarse exclusivamente al cultivo de lo que se podía, sobre la banda sur, sobre este lugar donde hoy estamos reunidos.

Así que esta ciudad, Viedma, testigo en este camino del bicentenario de la Patria -porque no hay que olvidarse que tanto Viedma como Patagones nacen antes de la Revolución de Mayo- tuvo en su origen un propósito, que era justamente lograr que en este valle se pudiera, una población de hace 230 años, autosustentar con lo que pudiera extraer de los beneficios del río y de su valle. Yo creo que ese proyecto, que está en la base de nuestra fundación y de nuestro origen, tiene una vigencia y una actualidad absoluta.

Por todo lo que le tocó cumplir a nuestra ciudad en aquellos tiempos difíciles, es que en este homenaje convoco a todos los amigos y amigas que integran este Parlamento, para que nos acompañen a quienes somos hijos de esta ciudad, del Valle Inferior, a que ese proyecto inconcluso que tal vez puede tener, aún a modo de símbolo en el IDEVI, mucho de esto que estoy diciendo, se pueda concretar pronto, pues sabemos que necesitamos ampliar nuestros horizontes de posibilidades.

Este es el homenaje a nuestros fundadores, a don Francisco de Viedma y, sobre todo, a nuestros pioneros.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**SRA. GUTIERREZ** – Gracias, señor presidente.

En este espacio de homenajes, al igual que el legislador Pesatti, voy a hacer un homenaje a Viedma, y cuando digo a Viedma, digo a su gente, a sus pobladores originarios, como también a aquellos primeros grupos de colonizadores que vinieron de Galicia, de Asturias -los maragatos-, que se aventuraron a explorar estas tierras, siendo éste el asiento de colonización más antiguo de la Patagonia, desde entonces, la ciudad de Viedma tuvo siempre un mismo destino, el de la capitalidad, unido primero a la Patagonia, luego a los territorios nacionales y después a la conformada provincia de Río Negro como nuestra capital provincial.

Nuestro río ha sido testigo de las primeras civilizaciones con la llegada de los primeros salesianos, los primeros agricultores, los primeros maestros que llegaron a nuestro territorio de distintos puntos del país. El hombre se instaló en las proximidades de los ríos, siendo estos cursos de agua utilizados como medios de transporte para la pesca, la recreación y la producción de alimentos.

Han pasado 230 años, más de dos siglos, han pasado muchas generaciones por un mismo espacio de tierra, cuántas historias podríamos contar, cuántas anécdotas, cuántos proyectos y cuántos sueños, cuántos rionegrinos fueron partícipes de la historia que hoy, sin pensarlo, disfrutamos. Por ello debemos tomarnos un momento de meditación para que nos ubique en este contexto histórico el que nos representa como región, debe ser un momento obligado de nuestra conciencia histórica, porque es lo que nos ayuda a seguir construyendo nuestra identidad.

Nuestra particular identidad ha sido marcada con un fuerte contenido político a nivel regional y nacional, que nació oficialmente un 22 de abril cuando corría el año 1779, tan lejano hoy para nosotros pero, en ese momento, se fundaban las ciudades de Viedma y de Carmen de Patagones.

Por ello tomamos en este modesto homenaje, un momento de reflexión para recordar aquellos tiempos, cuando en un contexto de reformas borbónicas se constituye la estrategia de asegurar las fronteras con los indígenas no sometidos, atendiendo a esas razones estratégicas es que se funda en el año 1779 el Fuerte de Río Negro o Carmen de Patagones.



En 1880, la margen sur del río Negro es rebautizada bajo el nombre de Viedma, en homenaje a su fundador, el cual será el definitivo hasta nuestros días.

El Territorio de Río Negro es declarado provincia en 1955, y Viedma se transformó, al ser declarada por la Constitución Provincial, en la capital definitiva.

En el año 1987, el Congreso de la Nación sanciona la ley número 23.512, en la que se la declara, junto a Carmen de Patagones y Guardia Mitre, como nueva Capital Federal, conocido como el Proyecto Patagonia; de esta manera se forma el Ente para la construcción de la Nueva Capital, el ENTECAP.

Luego de finalizar el mandato de Raúl Alfonsín y tras la situación económica del país, el proyecto nunca se lleva a cabo; sin embargo, la ley todavía sigue vigente; aunque también es cierto que el plazo de 5 años para realizar el proyecto, que fuera dado a las legislaturas provinciales, ha expirado, pero los viedmenses no dejamos de soñar, los viedmenses pensamos todavía que ese proyecto puede ser posible.

Viedma se incorporó a partir del año 2002 con el concepto de "*Capital histórica de la Patagonia*", sobre la base de haber sido desde 1878 hasta 1882, Capital del Territorio Nacional de la Patagonia.

Así se constituye nuestro perfil histórico, por ello es que decimos que los viedmenses somos una ciudad política, porque nacimos y nos criamos dentro del ámbito de la administración pública, porque discutimos nuestros proyectos, nuestro futuro, y recordamos también lo que nos enseñó el pasado.

Hoy, luego de tantos desafíos, de tantos esfuerzos por nuestra configuración regional, debemos seguir construyendo nuestro futuro. Tenemos un territorio privilegiado: el río Negro nos identifica y nos embellece como ciudad, además de aumentar nuestra calidad de vida, y tenemos también la cercanía del mar, el que nos permite aumentar nuestras posibilidades en el aspecto turístico.

Este perfil productivo del que hablaba también el legislador Pesatti, tiene que ser, además de una realidad, un desafío para el futuro. Tenemos una población en constante crecimiento, estamos aumentando nuestra capacidad de formar profesionales, porque apostamos a nuestros jóvenes, que son el pilar de nuestro proyecto social, -que por supuesto tiene que incorporar más inclusión en el futuro- proyecto político, turístico, productivo y social, que será el que brinde el bienestar general por el que los viedmenses peleamos, y por el pasado, que no debemos olvidar que es el que también ha configurado nuestra personalidad.

Por todo ello, en este día homenajeamos, tanto a la Capital de la Provincia de Río Negro, Viedma, como a la ciudad de Carmen de Patagones, que tienen un origen común aquel 22 de abril de 1779.

Por nuestros sueños, por nuestros proyectos, por nuestro futuro, decimos: ¡Feliz cumpleaños Viedma! en este 230 aniversario.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Adrián Torres.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: El día 7 de abril se conmemora el Día Mundial de la Salud.

En el año 1948, un 7 de abril, se reunió en Roma una Asamblea Mundial con representantes de todos los países del mundo, quienes acordaron que la salud del hombre se logrará por medio del esfuerzo mancomunado de todos los pueblos del mundo y, en especial, de cada uno de los Estados que procuren asistencia social planificada a los sectores urbanos y rurales de la tierra.

El objetivo del Día Mundial de la Salud es que en todo el mundo se tome conciencia de un tema específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la Organización Mundial de la Salud.

El Día Mundial de la Salud en el 2009 se centra en la seguridad de los establecimientos de salud y en la preparación del personal sanitario que atiende a los afectados por situaciones de emergencia.

Distintos actos celebrados en varias partes del mundo destacarán los buenos resultados, defenderán la construcción y el diseño de centros seguros y darán impulso a la amplia preparación para actuar en casos de emergencia.

Los centros de salud y el personal sanitario, de vital importancia para la población vulnerable en caso de desastre, son fundamentales para tratar lesiones, prevenir enfermedades y atender las necesidades sanitarias de la población.

Estos centros de salud y el personal sanitario cubren las necesidades diarias que deben seguir atendándose en situaciones de emergencia, tales como, por ejemplo, los servicios de tocología, inmunización y atención de las enfermedades crónicas, y por ello son esenciales para la atención primaria en las comunidades. Sin embargo, los sistemas de salud que se encuentran en situación precaria a menudo no son capaces de seguir desempeñando su labor durante un desastre, lo que tiene consecuencias inmediatas y futuras para la salud pública.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Para adherir a los homenajes que se han realizado y aprovechar este espacio, señor presidente, para realizar un reconocimiento y felicitar a todos los trabajadores de la Legislatura de Río Negro, nucleados en el gremio A.P.E.L., por su destacada participación en el 4º Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, que se llevó a cabo en la ciudad de Villa Gesell, en la provincia de Buenos Aires, los días 16, 17 y 18 de abril de este año.

El haber ocupado el primer lugar, entre las 16 provincias participantes y por consiguiente haber obtenido el título de campeones, ganando la Copa de la Competencia como así también la Copa Challenger, habla a las claras de la seriedad, de la responsabilidad y dedicación con la que nuestros trabajadores legislativos representaron a Río Negro y a su Legislatura.

También deseo resaltar, señor presidente, que no sólo se destacaron en lo que hace a lo estrictamente deportivo, sino también a lo que atañe a su conducta solidaria, al compañerismo y a la sana convivencia que en todo momento nuestros trabajadores legislativos demostraron.

Ya en sesión anterior, este encuentro deportivo fue declarado de interés provincial y no nos equivocamos al hacerlo, porque la respuesta de los trabajadores legislativos que participaron, fue contundente en cuanto al resultado deportivo como también a su buen comportamiento y respeto por los demás participantes.

Entonces, es un orgullo para este bloque y para mí, en lo personal, tener compañeros de trabajo que sin duda alguna, se vienen destacando a diario, ya sea representándonos fuera de la Legislatura, como también por todas las tareas laborales que, dentro de esta Casa de las leyes, ellos desarrollan con tanto esmero y esfuerzo.

Felicitaciones a todos los que participaron, a seguir trabajando juntos dando siempre lo mejor que podamos por nuestra Legislatura y por nuestra provincia de Río Negro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

**SRA. HANECK** – Gracias, señor presidente.

Primero, nuestro bloque quiere adherir a los homenajes que se han hecho por el Aniversario de Viedma y Patagones.

Hace 107 años, un pequeño poblado recostado sobre el lago Nahuel Huapi avanzaba hacia un momento histórico, que ocurriría el 3 de mayo de 1902. Eran los días previos a la firma de un decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que daría nacimiento a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Su actividad principal en los comienzos fue la agricultura, aunque los primeros pobladores percibieron que la geografía del lugar era diferente y que seguramente mucha gente iba a querer conocerlo.

Es por eso que esto motivó el desarrollo de caminos para permitir el arribo de los visitantes, y de a poco el turismo comenzó a transformarse en el pulmón de la ciudad.

Las características de esa pequeña ciudad, que en unos pocos años después ya tenía unos 1.250 habitantes, telégrafo, correo y camino hasta Neuquen, son las mismas que hoy transforman a esta ciudad rionegrina en un icono del turismo nacional e internacional: con un entorno natural privilegiado, que es reconocido en el mundo entero.

Un inmigrante alemán, Carlos Wiedherhold, en cuyo honor nuestra ciudad toma el nombre de San Carlos, instaló en 1895 una casa de comercio en un sitio que hoy es emblema de la ciudad: el Centro Cívico. Su misión no sólo era la de abastecer a otros extranjeros sino también la de exportar productos elaborados en la zona hacia Chile. El comercio de lanas, cuero, cerda, papas, queso, manteca y otros productos menos importantes hacia el vecino país, se hizo cada vez más fluido, a pesar de que los medios de transporte eran acordes a la época y para llegar a Puerto Montt eran necesarios tres días, trayecto que hoy es posible realizar en 4 horas. Para llegar a Viedma eran necesarios unos 30 días de viaje.

La importancia de la actividad comercial de ese emprendimiento hizo que nuevos vecinos fueran agrupándose en el lugar.

Fue por iniciativa de este inmigrante la construcción de la primera embarcación que flotó sobre las aguas del lago Nahuel Huapi: el Vapor Cóndor.

Años más tarde, tomando como ejemplo el desarrollo del oeste norteamericano, donde los llamados *desiertos* se habían transformado en regiones productivas Ezequiel Ramos Mexía, quien era Ministro de Gobierno del entonces Presidente General Roca, concibió el Plan de Fomento de los Territorios Nacionales que presentó ante el Congreso en el año 1906. El proyecto apuntaba a que la tierra pública debía ser destinada a fomentar, con su producto, las regiones en que se encontraba ubicada y también que la base esencial del desenvolvimiento de un país, era la multiplicación sistemática de las vías de comunicación indispensables para el comercio en su triple aspecto terrestre, fluvial y marítima. Eso le dio a la ciudad, así como a otras regiones de la Argentina, la posibilidad de crecer y contactarse con otros sitios.

El plan de Ramos Mexía incluía el tendido de líneas férreas estatales, lo cual era indispensable para el plan de desarrollo de dicho gobierno. Su proyecto aprobado por el Congreso, autorizaba la construcción de ferrocarriles con sus telégrafos correspondientes, estableciendo que el trazado de las líneas en el Norte de la Patagonia sería desde Puerto San Antonio, en Río Negro, hasta el Nahuel Huapi.

Los problemas del pueblo, desde 1914, los resolvía la Comisión de Fomento, que bajo la dirección del Ingeniero Emilio Frey se encargaba de recolectar fondos entre los vecinos para la realización de obras públicas.

En la década del 20, Bariloche había crecido y reunía a 1250 habitantes. Mitre era su calle principal, como lo es actualmente. La imprenta de Pablo Mange editaba el primer periódico local, el Nahuel Huapi. Tres hoteles se disputaban a los pasajeros que llegaban después de un largo y cansador viaje. Un cinematógrafo trashumante reunía a los vecinos en alguna casa o bar, hasta que Alberto Parsons abrió el primer cine del pueblo en Mitre y Frey, cuando todavía las máquinas funcionaban con caldera. En 1921 aterrizó el primer avión en la estancia El Cóndor que traía a bordo a Jorge Newbery. El cerro Otto, la península San Pedro y Colonia Suiza eran zonas dedicadas a la agricultura. Hoy, dichos sectores, se transformaron en zonas turísticas, por excelencia y también residenciales.

Existe un acontecimiento histórico que no puede obviarse en este recordatorio: la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi. Este hito no sólo cambió por completo la fisonomía de la ciudad de Bariloche, sino que trajo aparejada la creación del sistema de áreas naturales protegidas. Esto ocurrió cuando el doctor Francisco Moreno donó tres leguas cuadradas de tierras de su propiedad, que recibiera en recompensa por los servicios gratuitos prestados en la cuestión de límites con Chile, al Estado nacional con el objetivo de mantener su fisonomía natural y que las obras que se realicen sólo sean aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante. En el año 1922, este gesto de un gran precursor se cristaliza en la creación del primer Parque Nacional.

No obstante Bariloche es mucho más que una ciudad turística, con paisajes impactantes y con un entorno natural único.

La ciudad es también un polo tecnológico, que tiene inserción e injerencia incluso en los países del primer mundo y cuyo desarrollo no debe ser interrumpido.

El emplazamiento de grandes empresas tecnológicas como INVAP y el funcionamiento de instituciones prestigiosas dedicadas a la investigación, como el Centro Atómico Bariloche, le brindan a la ciudad patagónica características distintivas.

La ciudad figura en los diarios de los principales países del mundo por su potencial intelectual en materia de investigación.

Con estas dos aristas, turismo y tecnología, la ciudad continúa creciendo y nos transforma en una ciudad pujante vital y con las dificultades propias de este crecimiento.

Este desarrollo que ha tenido Bariloche en los últimos años no es casual y contribuye a que en la actualidad el turismo sea el responsable del 7,6 por ciento del Producto Bruto Interno argentino.

Bariloche atraviesa hoy momentos complejos. Con una población estable de 130 mil habitantes, aunque con los vaivenes lógicos que se generan en las temporadas turísticas, la ciudad transcurre momentos de transición entre el histórico poblado dedicado a la agricultura y una pujante ciudad turística, ubicada como una de las más importantes de la Argentina. Este proceso de cambio, que por consiguiente genera una gran inmigración interna y externa, trae consigo dificultades lógicas de una ciudad en crecimiento, como ser en la distribución de los servicios esenciales, el acceso a la tierra, escasez de viviendas sociales, etcétera.

Esta situación genera realidades dispares, dentro de la misma comunidad. Por un lado, la ciudad de los hoteles de cinco estrellas, del turismo internacional y nacional, y del prestigio mundial a nivel tecnológico, por otro lado, la realidad social, de los asentamientos, de la gente de bajos recursos, demandantes de medidas sociales que mejoren su calidad de vida.

Este es el desafío que tenemos los habitantes de Bariloche para adelante, entender que en la ciudad estamos todos y que todos somos necesarios para sostener el crecimiento y el progreso de nuestra ciudad. El desafío de los gobiernos, cámaras empresariales, asociaciones intermedias, es lograr una equidad distributiva para llegar a tener una ciudad sin los grandes contrastes que se ven hoy.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque quiere sumarse en el homenaje a los trabajadores, a los legisladores que lo han hecho anteriormente y queremos resaltar en esta oportunidad, más allá de la historia de las luchas de los trabajadores argentinos en este momento, la importancia que tiene la recuperación que han hecho los trabajadores de los espacios de participación en la vida social y política de todos los argentinos. Es una ocasión para rescatar el valor que tienen instituciones como el Consejo del Salario, como los consejos económicos y sociales que se están constituyendo en diversas provincias, como la participación que tienen hoy los trabajadores en la resolución de problemáticas graves como la que se nos avecina en virtud de la defensa del empleo. Queremos resaltar también, y vaya en este momento un homenaje a los trabajadores de nuestra provincia que han sostenido con sus luchas, con su presencia, con su organización y con sus reclamos, la vigencia de los derechos al puesto de trabajo, a las condiciones salariales, a un salario digno, a la defensa de las condiciones de crecimiento para toda la comunidad. Bregamos también, para que este homenaje sea un estímulo para consolidar el rol que debe cumplir nuestra Subsecretaría de Trabajo en la defensa de esos derechos frente al abuso y al avance de sectores que pretenden utilizar las dificultades de la crisis que se avecina para que sean los trabajadores la variable de ajuste.

Sencillamente, este es un homenaje a los trabajadores y a la sociedad rionegrina que los acoge en su seno. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Señor presidente: El día 10 de abril se celebró el Día de la Ciencia y la Tecnología en conmemoración de Bernardo Houssey, primer científico latinoamericano argentino distinguido con el Premio Nobel por la Academia Nacional de Ciencias de Suecia, lo galardonó en Fisiología y Medicina.

Cabe aquí efectuar algunas reflexiones: el hombre desde la prehistoria comenzó a utilizar su capacidad de conocer y aprender para lentamente crear instrumentos que pudieran contribuir a satisfacer sus necesidades básicas y superar así los condicionantes de su propio cuerpo, del espacio y el tiempo.

Miles de años mediaron entre la técnica de fabricar utensilios golpeando y tallando las piedras a hacerlo puliéndolas. Más breve fue el salto cualitativo de aprender a fundir los metales.

La historia de la humanidad es también la historia de esa superación permanente y continua de las diversas técnicas y la construcción del edificio del saber, fundado cada conocimiento sobre el conocimiento anterior y concepto sobre concepto. El saber humano es como un árbol que permanentemente se ramifica hasta lograr una dimensión y una complejidad colosal que pareciera no tener límites. La curiosidad humana, su capacidad de observar y comparar, la posibilidad de establecer vínculos y relaciones entre los fenómenos e incluso de reproducirlos artificialmente hasta obtener conclusiones y elaborar conceptos, es la base de la ciencia, y ésta a su vez es la base de la tecnología.

Así, ciencia y tecnología están desde el fondo de los tiempos íntimamente vinculadas en un espiral creciente cada vez más acelerado y en forma dialéctica alimentándose una de otra, lejos estamos de la estéril discusión entre ciencia pura o ciencia aplicada. La ciencia y la tecnología deben a su vez relacionarse fuertemente con la ética, deben estar al servicio del progreso integral del hombre y no pueden ser independientes de una escala axiológica que las oriente en ese sentido. Tanto la ciencia como la tecnología son medios y, como tales, deben estar al servicio de un fin noble que debe simple y sencillamente ser el mejoramiento armónico de la humanidad en sus distintas dimensiones materiales y espirituales.

Desde hace cinco décadas, el crecimiento del saber y por ende de la ciencia y la tecnología, se ha acelerado en forma vertiginosa como nunca antes la humanidad había conocido, al punto que en la actualidad cada cinco o diez años asistimos a profundos cambios, verdaderamente giros “*copérrnicos*” que antes se producían cada cinco siglos. Esa aceleración del conocimiento y las tecnologías encierra inmensas posibilidades pero también enormes peligros.

El dominio de la ciencia y la tecnología es un problema y un dilema moral de dimensiones internacionales; con la globalización imperante, el riesgo que se amplíe la brecha entre naciones y entre clases sociales crece a un ritmo inusitado; debemos evitar que el desarrollo de la ciencia y la tecnología profundicen las diferencias; el dominio en manos de unas pocas naciones o de empresas multinacionales supraterritoriales y con acceso a pocas personas privilegiadas, encierra el peligro de la exclusión de miles de millones de seres humanos y conlleva el riesgo cierto de acentuar la dependencia de las naciones menos desarrolladas hasta límites que hagan inviable la convivencia internacional.

La utilización de la ciencia y la tecnología para fines nobles y el tema de la distribución justa y equitativa de los beneficios de esos saberes con criterios de solidaridad para la inclusión, debe imperiosamente ser prioridad en la agenda pública y política nacional e internacional; a esto debe sumarse la necesidad de relacionar la ciencia y la tecnología con la preservación del medio ambiente para garantizar un desarrollo sustentable pensando en las futuras generaciones.

Nuestro país debe fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nichos del mercado mundial favorables, y para ello debe planificar, incentivar, estimular y promover la investigación en aquellos rubros que nos sean más apropiados para agregarle valor a nuestra economía.

La Provincia de Río Negro están en condiciones óptimas de participar en ese desarrollo y hasta liderarlo. Provengo de una ciudad, San Carlos de Bariloche, que -como bien decía la legisladora Haneck- cumple 107 años, en la que la ciencia y la tecnología están presentes en todo momento y tiene fuerte reconocimiento internacional para orgullo de todos los rionegrinos y también de todos los argentinos. Basta mencionar al Instituto Balseiro, el Centro Atómico de Bariloche, la fundación Bariloche, las Empresas del Estado INVAP y ALTEC, así como la proyección del polo tecnológico a futuro y la construcción del cluster tecnológico.

Este es un modo de homenajear a San Carlos de Bariloche, ciudad heterogénea en su conformación, con sus colectividades que la reflejan y también con la realidad de su gente originaria, con sus debilidades y con sus bellezas, luchadora por excelencia, atrae a todo el mundo pero también tiene sus dificultades. De este modo, señor presidente, nuestro bloque, al mismo tiempo adhiriere al homenaje a los empleados de la Legislatura. Muchas gracias.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** - Señor presidente: Es para solicitar un breve cuarto intermedio de dos minutos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 13 horas.



**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 18 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Independientemente de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestro bloque, en conjunto con el acompañamiento de otro bloque, va a solicitar el **tratamiento sobre tablas del expediente número 1078/08**, que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación las parcelas ubicadas en el Barrio Mosconi en la ciudad de General Roca. Quiero dejar en claro que lo único que hace la Legislatura es la autorización al Municipio de General Roca para que ejecute esta expropiación, atento a que el sujeto expropiante precisamente es el Municipio de General Roca y las facultades las ha dado el propio Concejo Deliberante, en la ordenanza donde ya declaró de utilidad pública las tierras mencionadas y sujetas a expropiación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Señor presidente. Compartiendo los fundamentos del legislador Peralta en cuanto al rol que esta Legislatura tiene en este proceso expropiatorio, es decir convalidar lo que ya es una decisión de la Municipalidad de General Roca; y en el afán de no contradecir una decisión de esta misma Cámara de darle tratamiento a este proyecto, decisión adoptada en la última sesión -de darle tratamiento con despacho a este expediente-, nosotros vamos a proponer, para allanar el camino y para que esto no se interprete como una dilación al tratamiento sobre tablas, **con o sin despacho para la próxima sesión del expediente en cuestión.**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para pedir **tratamiento sobre tablas** de algunos proyectos destinados al Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¿Algunos proyectos?

**SRA. ODARDA** – Sí, son cuatro, proyectos de comunicación y declaración -y para que quede claro y podamos corregir si están figurando nombres de algún legislador-, son todos de autoría de la Comisión Especial de Parlamento Patagónico, como habíamos acordado en su momento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias.

**SRA. ODARDA** - El primero es el **expediente número 1086/08, proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se declare de interés patagónico la creación de la reserva de biosfera binacional andino - norpatagónica por los gobiernos de las provincias de Río Negro y Chubut y de la Décima Región de los Lagos (Chile) aprobada por la UNESCO en octubre de 2007, en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, llevado adelante por este organismo internacional. Quiero aclarar que la autoría original correspondía a los legisladores Sartor y Ranea Pastorini

El otro proyecto, también de autoría de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, es el **1042/08, proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico la necesidad de sancionar y poner en vigencia la ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial, a la mayor brevedad posible. Este expediente tiene una reforma que le hemos incorporado, teniendo en cuenta la situación del proyecto de ley nacional que fue vetado, no tenemos ley, por eso estamos pidiendo la sanción de una ley de presupuestos mínimos.

El **proyecto 244/09, es un proyecto de comunicación**, también de autoría de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico: al Parlamento Patagónico, la necesidad de que las provincias de la Región Patagónica adhieran a través de la legislación local a la ley nacional número 26.160, que establece la emergencia en la propiedad y posesión indígena, y suspende por el plazo de cuatro años desde la

sanción de la misma la ejecución de sentencias, actos procesales y administrativos, cuyo objeto sea el desalojo de las comunidades y pobladores indígenas

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¿Me repite el número, legisladora?

**SRA. ODARDA** – Sí, es el 244/09, este proyecto es en relación a la ley que nosotros sancionamos hace dos años, ya es ley en Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – ¿Le puedo hacer un comentario? El expediente 243/09...

**SRA. ODARDA** - El 244....

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Le comento el 243, si usted quiere...

**SRA. ODARDA** - ¿Cuál es?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Dice: *“Al Parlamento Patagónico, la necesidad de sancionar y poner en vigencia la ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del medio ambiente periglacial a la mayor brevedad posible”*. Me parece que esto está vinculado con el 1042/08, que usted me pidió anticipadamente.

**SRA. ODARDA** – Sí, es una modificación al 1042/08.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto, o sea vamos a aprobar el 1042 y el 243, porque el 243 ya está en el temario, por eso le pregunto. El 244 también está en el temario.

**SRA. ODARDA** – Está bien. Voy a incorporar entonces uno último, de autoría original de la legisladora Ramos, es el proyecto que también está en el temario, y si no lo pido, es el 497/08. Allí lo que podríamos proponer es la incorporación de un artículo más para comunicar esta declaración al Parlamento Patagónico, a los fines que adhiera a la presente declaración. No se encuentra Beba Ramos en este momento pero ya lo habíamos acordado para poder llevar este expediente el 29 y 30 al Parlamento...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Rechazo a la llamada directiva del retorno...

**SRA. ODARDA** – Exactamente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¿Qué número es ese expediente?

**SRA. ODARDA** – Ya está incorporado me dicen, es el 497/08. Estaríamos haciéndole ese agregado de un artículo más.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto, ¿ese nuevo expediente no tiene número todavía?

**SRA. ODARDA** – No, es una modificación al 497 que sí está incorporado.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto.

Si no hay más pedidos de tratamiento sobre tablas, voy a poner a consideración lo solicitado por los legisladores preopinantes.

En primer término, se va a votar el pedido de **tratamiento para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión**, solicitado por el legislador Gustavo Peralta para el **expediente número 1078/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Después de consultarlo con los legisladores, hemos aceptado la propuesta hecha por el presidente del bloque de la Concertación en cuanto al tratamiento en la próxima sesión. Solicitamos la urgencia necesaria para tratar este tema, atento a que la problemática es bastante grave para la gente que está actualmente ocupando tierras que no le pertenecen y que la expropiación resuelve una situación de desamparo en la falta de loteos sociales.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, legislador.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para los proyectos de comunicación número 1086/08 y 1042/08**, autoría del Parlamento Patagónico y solicitado por la legisladora Odarda, en razón de que los otros dos se encuentran incluidos en el temario.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento **del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: “Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.

Corresponde considerar el **expediente número 113/08, proyecto de comunicación**: Al Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas S.A. y Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), dé urgente tratamiento para una solución definitiva a la construcción de plantas depuradoras de líquidos cloacales en los centros urbanos que no las tengan, principalmente en Choele Choel y Cipolletti. Autor: Luis Eugenio BONARDO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa) -**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 205/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arbitren las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para dar urgente solución al mal estado de las rutas nacionales número 22, 250 y 251, cuya obra está en ejecución. Autora: Graciela Noemí GRILL y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – No vamos a acompañar el expediente mencionado precedentemente porque, por un lado se está solicitando la reparación y por el otro, se está fundamentando que precisamente las obras que se están solicitando, están en ejecución, por lo tanto este expediente no lo vamos a acompañar, señor presidente, en consecuencia solicitamos el pase al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 246/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el Acta Acuerdo firmada el día 2 de mayo de 2008 por los Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires y Río Negro, que autoriza el estudio de prefactibilidad técnico-económica del aprovechamiento múltiple de la margen norte del curso inferior del río Negro. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 251/08, proyecto de declaración**: De interés económico, social y productivo el Acta Acuerdo firmada por los Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires y Río Negro, para la constitución de una Comisión Técnica Interprovincial que estudiará e investigará las alternativas de aprovechamiento integral del río Negro en el área comprendida por Carmen de Patagones, Guardia Mitre y General Conesa. Autores: Adrián TORRES; Adriana Emma GUTIERREZ

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 317/08, proyecto de comunicación:** Al Departamento Provincial de Aguas (DPA), que resulta necesario la realización de los estudios básicos para la confección del Plan Director de Desagües Cloacales de la ciudad de Allen, que defina la red futura y un nuevo emplazamiento de la planta. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 459/08, proyecto de comunicación:** Al Departamento Provincial de Aguas, que resulta necesario la realización de los estudios básicos para la confección del Plan Director de Desagües Cloacales de la ciudad de Catriel. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 497/08, proyecto de declaración:** Su adhesión a la resolución del Parlamento del Mercosur que rechazó la llamada "Directiva del Retorno" emitida por el Parlamento Europeo fijando una política inmigratoria xenófoba que viola los derechos humanos y agrede la dignidad de las personas afectadas criminalizando su situación. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 761/08, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Producción, se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la ley M nº 2175, que prohíbe la descarga de efluentes con plaguicidas y agroquímicos al río Negro. Al Departamento Provincial de Aguas y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, se tomen medidas para evitar la contaminación biológica y química del río Negro y toda su cuenca. Al CODEMA, brinde información del tratamiento y descarga de efluentes. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 873/08, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley 26.388 de Delitos Informáticos y solicita se generen acciones concretas en la dirección de lo normado por dicha ley y políticas que atiendan a su difusión. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 885/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la instalación, a partir del mes de marzo de 2009, del Instituto Internacional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y que contará con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Autor: Pedro Iván LAZZERI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 898/08, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la V Bajada de Natación Aguas Abiertas que unió las ciudades de Neuquén y Viedma en el mes de noviembre de 2008. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adriana Emma GUTIERREZ; Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 903/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico la realización del documental denominado "Proyecto Cumbres" editado por Don Celestino Producciones de la localidad de El Bolsón. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 909/08, proyecto de declaración:** De interés deportivo y educativo el libro Balonmano, ejercicios y formas jugadas para el aprendizaje, de los autores rionegrinos Abel Baratti y Eduardo Casali, Editorial Kinesis, 2008. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 935/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las actividades que desarrolla la Biblioteca Popular "Fernando Jara" de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 936/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el proyecto "Uso racional de la energía y seguridad eléctrica" del Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Río Negro, en conjunto con la Fundación de Estudios Patagónicos, que se llevó a cabo en veinticuatro (24) establecimientos de enseñanza técnica durante los meses de septiembre y octubre de 2008. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 937/08, proyecto de comunicación:** A la Fundación Gente Nueva, su satisfacción por haber sido galardonada con el primer premio en el concurso de la Fundación Bussiness In Development (BID) por "Emprendimientos de tecnologías para la Vida" (ETV). Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 938/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la "XXV Reunión Anual y Bodas de Plata de la Asociación Argentina de Osteología y Metabolismo Mineral (AAOMM)", realizado entre el 06 y 08 de noviembre de 2008 en Buenos Aires. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 944/08, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, educativo y social la realización del 39° Congreso Provincial de Cooperativas de Río Negro y 20° Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro, que se desarrolló en el mes de noviembre de 2008 en la localidad de Catriel. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 949/08, proyecto de declaración:** De interés turístico, deportivo, económico y social la primera fecha del Campeonato Argentino de Kitesurf 2008/2009, desarrollado los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2008 en el Balneario El Cóndor. Autor: Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 972/08, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo el XXV Congreso Argentino de Psiquiatría "La Salud Mental: Un Problema de Salud Pública - Crisis en la Prevención, el Diagnóstico y la Terapéutica", organizado por APSA (Asociación de Psiquiatras Argentinos) a realizarse entre los días 23 y 26 de abril de 2009 en la ciudad de Mar del Plata. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 995/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y turístico el Encuentro Gastronómico Hotelero Turístico Bariloche 2008, desarrollado durante los días 14 y 19 de noviembre de 2008 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1062/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo, la participación de atletas del Círculo de Atletas Veteranos de la Comarca (CAVECO), en el XIV Campeonato Sudamericano de Atletismo que se llevó a cabo desde el 22 hasta el 29 de noviembre de 2008 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1064/08, proyecto de declaración:** De interés educativo el Concurso "Ganale a la Carpocapsa", organizado por la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA), destinado a los alumnos de las escuelas estatales del Valle Medio y Alto Valle de las Provincias de Río Negro y Neuquén. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1069/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo, la producción, dirección y guión del largometraje documental - testimonial coral sobre la vida y obra de Artémides Zatti el Enfermero Santo de la Patagonia, que se encuentra bajo la dirección del señor Mariano Breitman. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1073/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se proceda a la reparación del Puente Carretero de Hierro sobre la Ruta Nacional número 22, que une a la Provincia de La Pampa en la localidad de La Adela, con nuestra provincia en la localidad de Río Colorado, manteniendo su estructura original. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1082/08, proyecto de declaración:** De interés turístico, económico y productivo la "Jornada de las Perspectivas del Turismo y Nuevos Productos y Destinos en el Alto Valle" realizado en la localidad de Allen los días 15 y 16 de diciembre de 2008. Autores: Marta Silvia MILESI y Carlos Antonio SÁNCHEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1088/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro Las "Perlas de la Nostalgia" de José Juan Sánchez, publicado por el Camarote Ediciones. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1091/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "Tercer Cielo" de la escritora residente rionegrina Corina Heredia, editado por Amaru. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1092/08, proyecto de comunicación:** A la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Producción y por su intermedio al Centro de Educación Media número 66 de Allen, su satisfacción por el tercer puesto obtenido en el área de Ingeniería y Tecnología en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, por estudiantes investigadores rionegrinos. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1093/08, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud y por su intermedio a los jóvenes médicos rionegrinos, graduados recientemente en Cuba, su satisfacción por el título obtenido en medicina general básica. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1096/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las actividades desarrolladas durante el año 2008 por la Biblioteca Popular Pablo Pizzurno de la localidad de Luis Beltrán. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1097/08, proyecto de declaración:** De interés político, cultural, institucional y académico la Asociación Civil Rionegrina de Análisis Político (ARAP). Autoras: Graciela Noemí GRILL y María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1116/08, proyecto de declaración:** De interés científico, educativo y socioeconómico el Centro de Estudios Regionales (C.E.R.) de la Universidad FASTA de San Carlos de Bariloche, cuyos trabajos académicos contribuyen al desarrollo de la ciudad y de la región andina. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1117/08, proyecto de declaración:** De interés institucional, social, cultural y educativo la Carta de Entendimiento firmada entre el Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro. Autora: COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde considerar el **expediente número 1135/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y espiritual el curso Bilingüe Intercultural de la Lengua Mapuche, llevado a cabo durante los meses de octubre a diciembre de 2008 y enero y febrero de 2009 en El Bolsón y Mallín Ahogado. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde considerar el **expediente número 1137/08, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el 9º Encuentro Regional de Murgas "Fiske Menuco 2008" realizado el 6 y 7 de diciembre de 2008 en General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde considerar el **expediente número 1148/08, proyecto de comunicación:** Al Instituto Balseiro, su satisfacción por el galardón obtenido con el Premio Sadosky 2008, distinción otorgada por la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos de la República Argentina (CESSI).  
Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1155/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la necesidad de realizar el arreglo de los establecimientos educativos que presenten problemas edilicios o que constituyan un obstáculo para el normal dictado del ciclo lectivo 2009. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1158/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la obra "Vida Ambulante", presentada por el grupo de teatro independiente Sur Teatro en la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1163/08, proyecto de comunicación:** A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), arbitre los medios necesarios para la ejecución de la obra de pavimento del "camino alternativo" que une la ruta nacional n° 22 con la Colonia Juliá y Echarren de Río Colorado. Autores: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1164/08, proyecto de declaración:** De interés político, educativo, social y cultural la realización de la Semana de la Democracia, organizada por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la Asociación Rionegrina de Análisis Político (ARAP), que se llevó a cabo en la ciudad de Viedma en el mes de diciembre de 2008. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1165/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluyan en el ciclo lectivo 2009 del Instituto de Formación Docente de San Antonio Oeste, las carreras de profesorado en Biología y Tecnicatura en Administración. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1178/08, proyecto de declaración:** De interés artístico, social, cultural y educativo la trayectoria de la escultora Nora Mocchiola radicada en la ciudad de General Roca. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1198/08, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social, cultural y educativo el "Congreso Infanto Juvenil de Fútbol", que se desarrolló durante los días 12 y 13 de diciembre de 2008 en la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1199/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el largometraje "El nombre de las Flores" de la autora y protagonista Margarita Fioriti, cuyo estreno se realizó el 7 de diciembre de 2008 en la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1201/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y comunitario el documental "Amapolas y Cordilleras" del director cinematográfico Norberto Lipchak y la producción general de la Licenciada en Cinematografía y Nuevos Medios Emiliana Cantera, cuyo rodaje será en la localidad de El Bolsón. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1206/08, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la "VIII Cumbre Mundial del Tango" que se desarrolló durante los días 4 al 15 de marzo de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1210/08, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la trayectoria artística del escultor Rafael Joaquín Roca. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1211/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la entrega anual de los premios Yunque al mérito estudiantil, reconocimiento al esfuerzo, la perseverancia y la voluntad de superación de estudiantes de las Provincias del Neuquén, La Pampa y Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1212/08, proyecto de (declaración) comunicación:** Al Ministerio de Educación, CEM nº 20 de la Villa Marítima El Cóndor y a la alumna Lérica SOSA, su beneplácito por el premio Yunque de Oro, obtenido junto a otros alumnos rionegrinos en la Categoría Junque de Acero, pertenecientes a distintos establecimientos educativos de Nivel Medio de nuestra provincia, del Neuquén y de La Pampa. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 8/09, proyecto de declaración:** De interés turístico, productivo y social la realización del XXXII Congreso Nacional de SKAL que se llevó a cabo del 13 al 15 de marzo de 2009 en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 11/09, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y social la propuesta para pequeños y medianos productores elaborada por la Federación de Fruta de Río Negro y Neuquen. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 26/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la reglamentación de la ley número 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos, mediante el decreto nacional número 91/2009. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 31/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se prorrogue por doce (12) meses la vigencia de la ley número 4313, que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en los Departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 46/09, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado construya sendas peatonales y/o bicisendas en los terraplenes de acceso al puente de la Ruta Nacional número 250 que atraviesa el brazo norte del río Negro. Autor: Luis Eugenio BONARDO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 56/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y artístico la muestra de pinturas, dibujos y caricaturas que expone el artista gráfico Juan Ignacio Naco Fichetti desde el 19 de febrero de 2009 en la ciudad de Viedma. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 60/09, proyecto de resolución:** Declarar de interés provincial la Campaña Nacional de Adhesión que realiza en todo el país la Fundación Favaloro, con el propósito de recaudar fondos para continuar con sus objetivos. Autorizar a la Fundación a realizar en el ámbito de la Legislatura las visitas de promoción relacionadas con la campaña. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 61/09, proyecto de declaración:** De interés científico, sanitario y social las 3ras. Jornadas Patagónicas de Terapia Intensiva que se llevarán a cabo del 22 al 25 de abril de 2009 en instalaciones del Hospital Ramón Carrillo de San Carlos de Bariloche. Autoras: Marta Silvia MILESI; Adriana Emma GUTIERREZ; Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Agregado Expediente Número 1041/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 65/09, proyecto de comunicación:** A los Diputados y Senadores Nacionales, que vería con agrado se disponga la exención de todos los impuestos nacionales, la quita de las retenciones a la lana, la compensación lanera y al empleo rural, para todos los productores ganaderos de zonas de secano de la provincia, en el marco de la ley nacional número 22913. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

**SR. LAURIENTE** – Gracias, señor presidente.

Es para hacer una modificación relacionada a este proyecto de comunicación que fue acordada en el cuarto intermedio, la cual quedaría de la siguiente manera: **“A los Diputados y Senadores Nacionales, que vería con agrado se disponga la exención de todos los impuestos nacionales, la quita de las retenciones a la lana, compensación lanera por kilo de lana producida, compensación a la mano de obra al empleo rural para monotributistas y no, para pequeños y medianos productores ganaderos de la Provincia de Río Negro, en el marco de la ley nacional número 22.913”**.

Lo que se estaría rectificando es lo siguiente, la redacción anterior decía **“para todos los productores”**, y ahora rectificamos por **“pequeños y medianos productores”**.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas por el señor legislador Rodolfo Lauriente, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 66/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se concrete la homologación de la ley provincial número 4313 que declaró en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en los departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 72/09, proyecto de declaración:** De interés cultural el libro "La Misión Nahuelhuapi 1670-1717" del escritor e historiador Yayo de Mendieta. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 73/09, proyecto de declaración:** De interés histórico y religioso la V Peregrinación Náutica presidida por la imagen de Nuestra Señora del Nahuel Huapi a realizarse entre el Puerto de San Carlos y Puerto Venado en el Lago Nahuel Huapi en el año 2009. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1125/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el II Congreso Iberoamericano denominado "*Trastornos Generalizados del Desarrollo y Trastornos de Conducta en Niños y Adolescentes*", a realizarse los días 4, 5 y 6 de junio de 2009 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1127/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el "*V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down: una mirada al Interior*", a realizarse durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2009 en Villa de Merlo Provincia de San Luis. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 178/09, proyecto de comunicación**: Al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado proceda a emitir resolución y/u ordenanza para la conversión de la Escuela de Medicina de Cipolletti en Facultad. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. HORNE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

Abril 23  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 210/09, proyecto de declaración**: De interés provincial educativo, académico, científico y social la “Escuela de Otoño 2009: La corriente realista de didáctica de la matemática”, a realizarse del 4 al 9 de mayo del presente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCÍA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)**



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 235/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que vería con agrado arbitre las acciones necesarias a fin de incorporar en la ruta aérea Buenos Aires-San Carlos de Bariloche; San Carlos de Bariloche-Buenos Aires, que brinda la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. y/o Austral, al menos dos escalas semanales con asiento en la ciudad de Viedma. Autores: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 240/09, proyecto de declaración**: De interés Educativo, Social y Cultural la campaña "Un canto a la vida" destinada a la concientización de la importancia de la donación y el transplante de órganos que se realizara del 28 al 30 de mayo de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 243/09, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de sancionar y poner en vigencia la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial a la mayor brevedad posible. Autora: COMISIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 244/09, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de que las provincias de la Región Patagónica adhieran a la Ley Nacional número 26.160 que establece la "Emergencia en la Propiedad y Posesión Indígena". COMISIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1042/08, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, su apoyo a la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial, aprobada por unanimidad por el Congreso Nacional. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** – Perdón, señor presidente, este proyecto deberíamos agregarlo al anterior.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Perfecto, está agregado al expediente número 243/09

**SRA. ODARDA** – Claro, porque quedó desactualizado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1086/08, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se declare de Interés Patagónico la Creación de la Reserva de Biosfera Binacional Andino - Norpatagónica por los Gobiernos de las Provincias de Río Negro y Chubut (Argentina) y de la Décima Región de los Lagos (Chile) aprobada por la UNESCO en octubre de 2007. Autores: Daniel Alberto SARTOR y Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1125/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1127/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 178/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 210/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 235/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 240/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 243/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 244/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1086/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

**ORDEN DEL DIA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 38/08, proyecto de ley**: Se instituye como sede permanente de la "Fiesta Provincial del Portuario" el Puerto de Ultramar de San Antonio Este, que se lleva a cabo el 22 de febrero de cada año. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 03/04/2009 – B. I. número 1/2009

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1012/08, proyecto de ley**: Las prácticas quirúrgicas sean estéticas y/o reparadoras y todo acto médico, no podrán ser promocionadas en forma de juegos de azar en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Aprobado el 03/04/2009 - B.I. número 2/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1195/08, proyecto de ley**: Adhiere al “Acuerdo de estabilidad de precios del gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafa de 10, 12 y 15 kilogramos de capacidad”, suscripto por la Secretaría de Energía de la Nación con empresas productoras y fraccionadoras de gas licuado de petróleo. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 03/04/2009 - B.I. número 4/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 32/09, proyecto de ley**: Se suspende durante el año 2009, el pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios de Río Negro de las zonas de secano comprendidas en los alcances de la ley número 4313. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Aprobado el 03/04/2009 - B.I. número 5/2009.

Agregado expediente número 1112/2009, Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1169/2009, Asunto Oficial. Dichas modificaciones están incorporadas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia

**SR. BARDEGGIA** – Señor presidente: Era para saber si la información que se brindó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, sobre la nómina de productores que habían sido beneficiados por los préstamos y créditos está incorporada, en todo caso, la solicitud era para que se incorpore al expediente esa información brindada.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – La información está incorporada, lo que no está formando es parte del texto de la ley, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Si puede dar lectura a la modificación, de cómo quedaría redactado.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura a la modificación.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – *“Artículo 1º.-Se suspende durante el año 2009 el pago de créditos provinciales afines a la producción, incluyendo todos aquellos otorgados por organismos públicos, entes autárquicos descentralizados de desarrollo, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la provincia de Río Negro, comprendidas en los alcances de la ley número 4313. EL pago de las cuotas correspondientes al año 2009 se efectuará a continuación del último año del crédito original.”*

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 54/09, proyecto de ley**: Se prohíbe en el territorio de la Provincia de Río Negro la instalación de cajeros automáticos en los casinos, así como toda otra acción de la empresa que facilite al jugador la obtención inmediata de dinero o valores que le permitan continuar apostando. Autora: María Magdalena ODARDA

Agregados expedientes número 62/2009; 95/2009; 1163/2009 Asunto Oficial.; 1164/2009 Asunto Particular.; 1165/2009 Asunto Oficial; 1166/2009 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)**



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. BONARDO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 253/09, proyecto de ley**: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4312 a la número 4400 y normas de igual jerarquía sancionadas y emitidas entre abril de 2008 y abril de 2009. Autor: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el expediente número 54/09.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

No ha sido fácil llegar a este momento para el tratamiento del expediente, pero realmente quiero manifestar que estoy muy feliz de que hoy podamos tratar esta verdadera política pública para enfrentar una enfermedad social que se ha convertido en un flagelo en el mundo y también en nuestro país, que es la ludopatía.

Desde ya, señor presidente, quiero manifestar lo que siempre he reiterado en las últimas reuniones, que en caso de que los autores de los otros proyectos sobre este mismo tema quieran hacerlo, por supuesto que estoy dispuesta a compartir la autoría. Estoy hablando de los legisladores Grill y Zuain que son los autores de otra iniciativa legislativa y de la legisladora Inés Lazzarini de Ramos.

Decía entonces, señor presidente, que este proyecto en tratamiento marca una vez más la decisión de esta Legislatura de tratar una verdadera política pública, sobre todo en defensa, no solamente de la salud pública sino de otros derechos constitucionales como lo son el derecho del usuario y consumidor.

Esta iniciativa lo que establece claramente es la creación de una herramienta más para contribuir a esta enfermedad de la ludopatía, que no solamente afecta al ludópata, al jugador compulsivo, afecta sobre todo a su entorno familiar, a su entorno laboral, a su entorno social.

Vamos principalmente a prohibir la instalación de cajeros automáticos en los casinos de la provincia de Río Negro, además de otras prohibiciones que ya hemos consensuado en el texto que vamos a votar y en caso de los cajeros que ya están instalados, los operadores del juego de la provincia, van a tener que retirarlos en un plazo menor a los 90 días.

Quiero destacar, señor presidente, la participación ciudadana, el ejercicio de la ciudadanía, el ejercicio a la participación que han demostrado los integrantes de la Cámara de Comercio de Viedma, quienes en pleno mes de enero nos hicieron llegar a todos los bloques legislativos este pedido para que legisemos en este sentido y me parece muy importante que apenas unos meses después, hoy esta Legislatura esté dando respuesta a este reclamo ciudadano...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Le solicito una pequeña interrupción, señora legisladora. Legisladora Meana García: Le solicito que se haga cargo de la presidencia, por favor.

Continúe, legisladora Odarda.

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero de la Cámara, Jorge Pascual, y ocupa el sitio de la presidencia la señora legisladora Nelly Meana García.

**SRA. ODARDA** - ...Quiero brevemente contar una experiencia personal, para poner de manifiesto por qué hice mía esta iniciativa y por qué la he defendido con tanto ahínco.

Señor presidente: Yo me crié en un pueblo de la Provincia de Córdoba, -casualmente el mismo pueblo en que se crió el legislador Luis Bardeggia, con quien he ido a la escuela-, un pueblo -decía- de la provincia de Córdoba que se caracterizó siempre por vivir, además del campo, de fábricas textiles. Ese pueblo, como tantos pueblos y ciudades de la Argentina, sufrió el impacto de las políticas neoliberales del menemismo, y la mayoría de esas pequeñas fábricas textiles cerraron.

Con la caída de la convertibilidad, muchas fábricas volvieron a florecer, y en este pueblo pasó exactamente lo mismo, volvimos a ver las fábricas, sobre todo llenas de mujeres, porque la mayoría de los trabajadores son mujeres y muchas de ellas sostén de familia, pero este pueblo que vivió este florecer económico, también vivió el flagelo de lo que significa la presencia de las salas de juego, sobre todo de este nuevo sistema de las "tragamonedas" que ha florecido en este último tiempo, que lo vemos por todo el país, y se está dando allí un fenómeno muy curioso, muy grave, que es que las trabajadoras textiles, en este caso, antes de ir a trabajar, a las 6 ó 7 de la mañana, pasan por las "tragamonedas" y a lo mejor gastan el magro sueldo que cobran. Esto generó una gran división en el pueblo, los que estaban a favor, por supuesto, porque entre comillas lo defendían en nombre del desarrollo que podía tener el pueblo con la instalación de los casinos y "tragamonedas", y por el otro lado otros que ponían en duda este beneficio, sobre todo por lo que significa el juego y el impacto social que esto genera. Justamente mi papá fue uno de los que lideró este último movimiento en contra de la instalación de las "tragamonedas", y gracias a eso hoy está padeciendo una enfermedad muy grave, por eso, cuando recibí esta iniciativa en el mes de enero, me pareció importante poder tratarla en esta Legislatura. Digo esto porque el caso de este pueblo no es un caso aislado, esto está pasando en todo el país. Por ahí a nosotros nos sorprende ver en alguna ciudad -a mí me ha ocurrido- una cola de gente humilde que uno cree que está tramitando un plan social o algo similar, y sin embargo nos dicen: "no, esa es la cola del bingo o del tragamonedas nuevo que han puesto", sucede en todo el país. Por eso es importante volver hacia atrás, porque esta Legislatura ya ha sancionado una ley que declara de interés social la lucha contra esta enfermedad que es la ludopatía, que es la adicción al juego.

La Organización Mundial de la Salud, en el año 1992 ya consideró a la ludopatía como una enfermedad social. La persona que padece esta enfermedad social tiene un abrumador e incontrolable deseo e impulso de jugar. Un trabajo que me pareció sumamente interesante y que no es argentino, es de un país americano, Méjico, que hace un análisis sobre la relación entre ludopatía y juego, y nos demuestra por qué las cosas no son casuales, por ejemplo, ¿cuál es la estrecha relación entre ludopatía y juego?

Dice este informe: Porque el casino genera un ambiente artificial donde las personas son llevadas a gozar de un lujo y servicios exorbitantes, -pensemos en los casinos ¿no?, los que conocen los casinos, hay un lujo... y se prestan servicios que no son, digamos, comunes- con construcciones estéticas de ensueño, donde deja de existir la luz natural, señora presidenta, y se la cambia por luces de colores, por sonidos, que consiguen que la persona no sepa si es la mañana, si es la tarde, si es la noche, o sea, pierde noción absoluta del tiempo y pierde el control sobre sí mismo. También ocurre que las apuestas en los casinos pueden ser de bajo costo, o sea, que con algunas monedas, una persona de cualquier condición puede acceder al juego pretendiendo volverse rico con un golpe de suerte. Esta disociación de la realidad del individuo es lo que luego desencadena una serie de desequilibrios en su vida laboral, familiar y afectiva...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero de la Legislatura, don Jorge Pascual y su banca, la señora legisladora María Nelly Meana García.

**SRA. ODARDA** - ...La ludopatía, señora presidenta, además desencadena otros factores de riesgo, por ejemplo el consumo excesivo de alcohol o de otras drogas, y también la existencia de suicidios. Ahora nos preguntamos: ¿influye la crisis económica en estas operadoras del juego? Justamente sí influye, pero positivamente, porque cuando hay crisis económicas, las actividades que más crecen –y esto está comprobado científicamente- son justamente los casinos o los juegos de azar y la prostitución.

Ahora bien ¿en qué influyen los cajeros en la ludopatía o en el desarrollo de esta enfermedad? Un juez que dictó un fallo ejemplar en la Provincia de Buenos Aires, Juez de Faltas de la ciudad de La Plata, -se llama Dante Rusconi, y hemos tenido la posibilidad de tenerlo en la provincia en una Jornada de Derechos al Consumidor que organizamos hace unos años- en su sentencia que obliga a retirar los cajeros de los casinos en la ciudad de La Plata, dice textualmente: *“Esta afección –o sea, la ludopatía- actúa sobre la voluntad y el raciocinio del jugador, altera su percepción de la realidad y su escala de valores y el más elemental sentido común”*. Indica que *“quienes padezcan esta enfermedad, encontrarán en los cajeros automáticos, un factor preponderante para el desarrollo de esta adicción”*. Además dice que el Estado Provincial, a través del Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires: *“viene desarrollando distintas políticas para evitar y tratar el juego compulsivo, por lo que la presencia de cajeros automáticos en las salas de apuestas, significa un factor que favorece el juego y que puede derivar en situaciones enfermizas combatidas por las políticas públicas en la materia”*. Rusconi analiza, además, que muchas personas concurren a una sala de juego, adoptando lo que podría denominarse un *“mecanismo reflexivo de autopreservación”*, ¿qué significa eso?, la persona lleva el dinero justo en el bolsillo cuando va a jugar, dice: *“hasta acá llego, llevo lo que tengo”*, pero ¿qué sucede?, tiene el cajero al lado, esto hace que sea imposible abstraerse a la tentación de recurrir a sacar dinero del cajero automático. El instinto de preservación del jugador compulsivo, señora presidenta, este sentido de la preservación cede ante la tentación que encuentra en ese ambiente preparado para eso.

En síntesis, la presencia de cajeros en lugares donde se hacen apuestas, contribuye de manera determinante a disparar el deseo patológico o no, de seguir apostando cuando el jugador se queda sin dinero en sus bolsillos o en el bolsillo de las personas que lo acompañan.

Ahora bien, ¿hay provincias o localidades que ya han legislado?, ¿somos los primeros? No, no somos los primeros, la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el año 2007 ya tiene una ordenanza, en su artículo 3º la ordenanza 1760/07 prohíbe la instalación de cajeros automáticos en los casinos de Bariloche. Provincias como la de Corrientes, la de Misiones, han legislado y la ciudad de Neuquen también tiene una ordenanza en este sentido.

¿Hay jurisprudencia? Sí, hay jurisprudencia del juez Rusconi, que fue una sentencia que marca un hito en la defensa, sobre todo de los derechos de usuarios y consumidores. Este juez de faltas, señor presidente, no actuó por denuncia, actuó de oficio, le ordenó al casino retirar el cajero automático y además sugirió al Ente Provincial de Loterías y Casinos que retire todos los otros cajeros automáticos existentes en las salas de juego de la provincia de Buenos Aires.

¿Con Esto es suficiente para combatir la ludopatía? No, evidentemente no es suficiente, por eso creo que entre la primera y segunda vuelta podemos incorporar algunas otras cosas que nos parezcan importantes.

Hay una denuncia en otra provincia contra un casino, la provincia de La Pampa, por ejemplo, que justamente la hizo un legislador del ARI, donde denunciaba que se le prestaba dinero a los jugadores, el casino les prestaba dinero a través de un sistema de tarjeta de crédito y les cobraban un 5 por ciento de interés. O sea, le prestaba 1.000 pesos, pero no se lo daban en dinero, se lo daban en fichas, y el banco o el casino se quedaban con los 50 pesos, por ejemplo, en carácter de interés. De acuerdo a lo que nosotros conocemos, esta práctica no se realiza en la provincia de Río Negro, pero sería bueno tenerla en cuenta para que en un futuro no tengamos este problema.

Respecto de la edad para ingresar a los casinos, sería bueno incorporar también esta disposición para que recién se pueda ingresar a los 21 años, y no como ocurre ahora, que los chicos de 18 ya tienen la posibilidad de ingresar libremente a los mismos.

Creo que la redacción final recoge lo mejor o recoge el consenso al que hemos podido arribar entre todos, inclusive en Labor Parlamentaria, seguramente va a haber cosas que ajustar o modificar, y lo podemos hacer entre primera y segunda vuelta.

Voy a leer solamente el artículo 7º, y voy a pedir que el texto completo se incorpore, para no ser demasiado extensa en el desarrollo de la fundamentación del proyecto, pero me parece importante hacer hincapié en este artículo 7º, donde hacemos una excepción respecto de lo que sucede en el casino de Las Grutas y El Cóndor, por pedido expreso de los intendentes, y también en el caso de las localidades que no tienen otro cajero que no sea el cajero del casino, pero habría que buscar el mecanismo para reubicar esos cajeros en otro lugar, que puede ser la comisaría, la terminal de ómnibus, etcétera, etcétera. El texto es el siguiente -del artículo 7º de la ley 4108, que es la ley que hablábamos recién que declara de interés el combate de la ludopatía-: “*Se prohíbe en los locales mencionados en el artículo 6º de la presente Ley, -o sea, sala de juegos de casinos, locales de bingo, hipódromos, máquinas tragamonedas, juegos electrónicos, agencias y/o subagencias de lotería y en general en todos los lugares en los que se efectúen apuestas ubicados en la provincia de Río Negro- la instalación de cajeros automáticos, de espacios que realicen transacciones con divisas extranjeras o actividades relacionadas con préstamos pignoratícios de dinero contra entrega de documentos, cheques o empeño de bienes y cualquier otra actividad que se dedique a canjear objetos de valor. Quedan exceptuados de esta disposición exclusivamente los cajeros automáticos ubicados en el Balneario El Cóndor y Las Grutas o aquellos que sean los únicos existentes en la localidad. Los que existieren a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la presente no comprendidos en el párrafo anterior, deben ser removidos en un plazo de noventa (90) días*”.

Para finalizar quiero agradecer a la Cámara de Comercio de Viedma, a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Río Negro, que son los autores del primer proyecto de esta Legislatura, a los legisladores autores de la ley número 4108, a la legisladora mandato cumplido Susana Holgado, que hoy se encuentra presente, al Presidente de la Legislatura, que también respaldó esta iniciativa, a los legisladores que han trabajado mucho en esto, las legisladoras Grill y Lazzarini de Ramos y el legislador Zuain, al licenciado Daniel Ayala, que también nos dio una mano en la redacción final del proyecto, a los presidentes de bloque, por posibilitar que hoy estemos tratando este proyecto sobre tablas, a los asesores del bloque del ARI y a todos los medios de prensa que han acompañado este iniciativa.

Señor presidente: En Río Negro tenemos una paradoja, tenemos localidades que no tienen cajero automático ni ningún servicio bancario, ni aún del agente financiero de la provincia de Río Negro, caso Ramos Mexía, caso Sierra Colorada, Pilcaniyeu, Guardia Mitre, sin ir más lejos, comunidades como San Javier, que están peleando también por la instalación de un cajero automático, el Puerto de San Antonio Este, Playas Doradas y tantos otros lugares, ciudadanos que desde hace diez años no tienen este servicio y que seguramente con sus impuestos contribuyen a pagar la comisión del agente financiero de la provincia, pero pagan por un servicio que hace diez años o más que no reciben, sin embargo tenemos cajeros en los casinos que también producen un daño en la comunidad.

Estoy convencida, señor presidente, que este proyecto será apoyado y votado por todos los legisladores, porque sabemos de la necesidad de contar con esta herramienta, que no es la solución, pero que contribuye a darle solución al flagelo de la ludopatía, por eso le solicito a los legisladores el acompañamiento y desde ya les agradezco mucho por esta posibilidad de tratar el proyecto sobre tablas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, legisladora.

Tengo el pedido de palabra del legislador Pesatti, pero si me permite un minuto, legislador, quiero informarle a la Cámara que he recepcionado a los miembros del sindicato de Sitrajur, quienes me hicieron entrega de un petitorio para esta presidencia, y por supuesto una nota con copia de ese petitorio para cada uno de los bloques que obra en secretaría para que la puedan retirar.

Está en el uso de la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

La verdad, con todo respeto, es que quien nos convenció mucho más que la legisladora Odarda de la necesidad de esta ley fue el propio gerente de Crown Casino que ayer visitó esta Legislatura y en los argumentos que expuso respecto a la inocuidad de un cajero en el casino, uno pudo advertir claramente el interés que esta empresa tiene de que efectivamente existan los cajeros dentro del propio edificio de los casinos, porque seguramente –aunque no lo haya dicho de manera explícita- hay una relación de beneficio directa para estas empresas con las consecuencias que enumeró recién la legisladora Odarda.

Hace unos minutos, y esto es para que lo podamos considerar en la segunda vuelta, recibí un mensaje de una persona amiga de San Carlos de Bariloche que me sugiere que en el texto de la ley se prohíba el uso de los posnet, puesto que en el casino de Bariloche no hay cajero, pero sí estos aparatitos que en definitiva actúan con el mismo objetivo.

Así que esta es una propuesta que hago para que la podamos considerar en el tratamiento de segunda vuelta para que todas estas empresas estén en igualdad de condiciones, lo que quiero decir, señor presidente, es que en el casino de Bariloche, una persona puede comprar fichas con una tarjeta de crédito o débito, por lo tanto me parece que en el temperamento de la ley que estamos tratando debiéramos incorporar esa prohibición para que justamente estas empresas estén en igualdad de condiciones, Crown Casino con la de Bariloche, que no recuerdo como se llama.

Me quería referir particularmente al casino de El Cóndor, que es un tema cercano a nosotros por pertenecer a este lugar, está bien que la ley deje el cajero donde está hoy funcionando porque El Cóndor no tiene otro cajero, pero que ésta sea una cuestión, si se quiere, transitoria, -la legisladora Horne con respecto a este tema se va a referir posteriormente- ya que tampoco es justificatorio de que porque no hay un cajero se les permita tenerlo, más aún en este tema que es tan importante para nosotros los viedmenses, y permítame un digresión, que en el fondo es una cuestión tan relevante como la que hoy estamos tratando. La Municipalidad de Viedma hace ya mucho tiempo, seguramente unos 18 años, cuando todavía un casino podía constituir un elemento importante para la promoción de algún destino turístico, en este caso El Cóndor, no como sucede ahora que es casi como la canción de Atahualpa Yupanqui, que tenemos un casino acá, otro más allá, y así sucesivamente, es decir, cuando en Argentina todavía no había o no proliferaban tanto, se buscó desde el municipio de Viedma justamente la instalación de un casino. El Municipio de Viedma empeñó en esa búsqueda un terreno, prácticamente una manzana frente al mar, cuyo valor hoy es incalculable, para que mediante un sistema de concesión hubiera una inversión privada que conllevara luego a la instalación de un casino; efectivamente eso sucede y se instala el casino El Faro en El Cóndor, en procura -como decía recién- de darle al balneario que tiene esta comarca, un atractivo entre comillas que pudiera servir para mejorar la oferta turística de la región; hoy sabemos y es probable que dentro de poco aparezca alguna publicidad de algún destino turístico que diga: "*no tenemos casino*", porque ya tener casino en un lugar no es como era antes un elemento que permita mejorar la oferta. En realidad, habiendo tantos como hay en Argentina, donde ya tal vez sean menos las ciudades que no tienen que las que tienen, ya no tienen tanta significación. De todos modos es algo que a nosotros y particularmente a quienes somos de acá, que en algún momento tuvimos algún tipo de incidencia con respecto a esta cuestión, nos sigue molestando, que la comunidad de Viedma haya entregado un terreno tan importante como ese que se concesionó para que luego esta empresa habilite una sala de juegos en Viedma como un anexo de la sala de juegos de El Cóndor, cuando a mí me parece, y no solamente a mí sino que a muchos más, que no correspondía porque la idea era justamente darle a El Cóndor un ámbito que sirviese en términos del turismo.

Además, es bastante incomprensible que un casino se pueda habilitar como anexo de otra habilitación, si uno tiene un quiosco en una esquina no puede habilitar otro quiosco en otra ciudad o en la misma ciudad como anexo de ese, tiene que hacer una habilitación como corresponde. Sin embargo, sabemos que el casino de Viedma es anexo del casino de El Cóndor, y si no cerraron el casino de El Cóndor es para que no se le caiga el cargo que tienen con la municipalidad y no pierdan el de El Cóndor y el que tienen acá. En realidad –voy a hablar con el lenguaje más llano que me parece que corresponde para estos casos-, estamos frente a una sinvergüenzada que se hizo a todas luces para embromar lo que en su momento se quiso hacer, que El Cóndor tuviera un hotel producto de la inversión privada, con esa sala de juego terminó siendo Viedma burlada por esta empresa.

Para concluir y resumir esta propuesta que estoy haciendo –que justamente me la sugiere una persona que se enteró que se estaba tratando esto y me lo refiere-, el caso de los posnet en Bariloche o en donde corresponda, porque pueden sacar los cajeros y poner posnet, esta salvedad que hay en el articulado de la ley, que en los lugares turísticos se mantengan los cajeros, tenga un carácter transitorio y -como dije recién- la legisladora Horne se va a referir mucho más en profundidad respecto a esta cuestión de los cajeros en lugares donde no los hay, y que a veces, para que los haya, hay que acudir a estos mecanismos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** - Señor presidente: Para adherir absolutamente en todo lo expuesto por la legisladora Odarda con respecto a este proyecto, nos parece muy importante, aceptamos también participar del mismo, adelanto que estoy trabajando con mi gente y espero que compartan conmigo esto, sobre todo la legisladora Odarda, un proyecto de responsabilidad social con respecto a la ludopatía o a la adicción al juego que tienen seguramente los casinos, sobre todo en esta provincia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

**SRA. HORNE** - Señor presidente: Voy a completar algunos conceptos que vertió mi compañero de bloque. En realidad nuestro bloque, a partir del proyecto de ley que vamos a aprobar, se preocupó fuertemente por la última frase del segundo párrafo o el condicionante que dice: *“aquellos que sean los únicos existentes en la localidad”* referido a los cajeros que brindan el servicio de banca electrónica a poblaciones, y a partir de eso nos preocupó fuertemente que no hubiese un condicionamiento expreso planteado en el pliego en el momento de la adjudicación al agente financiero de la provincia. Digo esto porque al tener que depender de un servicio de una empresa privada que tiene fines que –según conceptos vertidos aquí- posiblemente se contrapongan con la políticas de salud, estamos hablando de una patología.



Entonces, a raíz de esto vamos a apoyar el proyecto de autoría de la legisladora Odarda y a proponer entre la primera y segunda vuelta alguna propuesta vinculada a la necesidad de la provisión de cajeros automáticos por parte del agente financiero, tomando en consideración la respuesta que diera el propio agente financiero durante el amparo que se presentara años atrás de autoría de la legisladora Odarda. Esto es que la Comisión de Seguimiento solicite al agente financiero la provisión de los cajeros automáticos en todas aquellas poblaciones en que el servicio no esté vigente. Esa es una cuestión puntual referida a los cajeros.

La otra cuestión, más general, es también un debate que está planteado hace mucho tiempo y respecto al cual vamos a intentar aportar una propuesta concreta, un proyecto concreto, es en el marco de la ludopatía como una patología social, como un flagelo -decía la legisladora Odarda- y que en la medida que así sea deberá ser tenida en cuenta en los estudios de impacto ambiental sobre las ciudades. Nuestro bloque siempre ha sostenido la importancia de una distancia física en la instalación de los casinos respecto de los centros, de las urbes o de las ciudades. Nos parecen dos cuestiones importantes a tener en cuenta, si bien hoy no estamos en condiciones de producir una modificación, vamos a votar el proyecto de la legisladora Odarda.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

**SRA. GRILL** – Señor Presidente: Hoy estamos tratando el proyecto que prohíbe la instalación de cajeros automáticos en los casinos de la provincia de Río Negro, y como primera cuestión debemos aclarar que en realidad la prohibición alcanza, no sólo a los casinos, sino que atendiendo a que el texto hace una remisión al artículo 6º de la ley 4108, se extiende también a salas de juego de casinos, locales de bingo, hipódromos, máquinas tragamonedas, juegos electrónicos, agencias y/o subagencias de lotería y en general a todos los lugares en los que se efectúen apuestas.

En fecha 8 de junio de 2006, la Legislatura de Río Negro sancionó la ley número 4108, que declara de interés social la prevención y tratamiento de la adicción a los juegos de azar y electrónicos -ludopatía- asignándole el carácter de política de salud pública. La mencionada norma fue promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 27 de julio de 2006, lo que significó un claro compromiso por parte del Estado rionegrino en la prevención y lucha contra la ludopatía.

La ludopatía o juego compulsivo es una patología reconocida por la Organización Mundial de la Salud desde el año 1980. El juego patológico no es un vicio, sino que se trata de una enfermedad que crea dependencia y adicción crónica.

Al sancionar la ley 4108, se analizaron las distintas consecuencias que tiene esta patología tanto en quien la padece como en su entorno inmediato o familiar.

La presente norma, viene a complementar los objetivos de la ley 4108, cubriendo dos aspectos fundamentales, tales como la prohibición de que existan cajeros automáticos en los lugares a que hace referencia el artículo 6º de la ley 4108, salas de juego de casinos, bueno, todo lo que ya nombramos, y en general en todos los lugares en los que se efectúen apuestas ubicados en la provincia, disponiendo incluso la remoción de los existentes en un plazo de noventa días.

Para aquellas localidades que sólo cuenten con cajeros automáticos en los lugares que específicamente prohíbe la ley, se los exceptúa de esta disposición a fin de no afectar la vida de la población en dichas localidades ni perjudicar el flujo turístico.

Abril 23  
Sierra

Por otra parte se prevé que la publicidad o promoción de las actividades o juegos de suerte o azar efectuadas por cualquier medio, incluya obligatoriamente la advertencia, *“jugar compulsivamente es perjudicial para la salud”* como un modo de reforzar la actividad preventiva.

Finalmente se incorporó un artículo disponiendo que los incumplimientos a la ley serán sancionados con penas de multas y/o clausuras del establecimiento por los montos y/o plazos que fije la reglamentación.

Cabe señalar que esta iniciativa ya fue planteada por la legisladora mandato cumplido Susana Holgado en el año 2007, mediante proyecto de ley número 327/07 y que hoy retomamos en virtud de que hemos tenido conocimiento de una petición expresa en este sentido, elevada por la Cámara de Comercio, Turismo Industria y Producción de Viedma al señor vicegobernador de la provincia de Río Negro y consideramos que es fundamental esta consideración para que la ley número 4108 cumpla completamente sus objetivos.

Quiero dejar en claro además, que estamos analizando un proyecto que sólo se ha planteado en Labor Parlamentaria y, por lo tanto, el consenso es incompleto, pues sólo ha sido analizado por los presidentes de los distintos bloques legislativos pero no por todos los legisladores y, en particular, esto nos afecta por ser coautora de uno de los proyectos existentes sobre este tema y en ningún momento se nos ha consultado o invitado formalmente a reunión alguna para debatir sobre el tema.

Siendo así, no puedo dejar de mencionar que voy a seguir sosteniendo el proyecto de mi bloque, al menos en lo referido a la incorporación del artículo 8° a la ley 4108, estableciendo que la publicidad o promoción de las actividades o juegos de suerte o azar efectuada por cualquier medio, deberá incluir la advertencia: jugar compulsivamente es perjudicial para la salud y la incorporación del artículo 9° a la misma ley estableciendo que los incumplimientos a la ley número 4108, serán sancionados con penas de multa y/o clausura del establecimiento por los montos y plazos que fije la reglamentación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Legisladora, ¿me permite una interrupción?

**SRA. GRILL** – Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Cuando se hizo manifestación a las modificaciones, la legisladora, una de las autoras del proyecto, dio lectura exclusivamente a la incorporación del artículo 7°.

Si usted me permite le voy a leer lo que dice el artículo 8° y el nuevo artículo 9° que se ha redactado. Se incorpora el artículo 8° a la ley 4108 que queda redactado de la siguiente manera: *“La publicidad o promoción de las actividades o juegos de suerte o azar efectuadas por cualquier medio, deben incluir la advertencia: Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud.”* El artículo 4° se incorpora al artículo 9° a la ley 4108 con el siguiente texto: *“Artículo 9°. Los incumplimientos a la ley 4108 son sancionados con penas de multa y/o clausura del establecimiento por los montos y plazos que fije la reglamentación. A estos efectos es Autoridad de Aplicación la Lotería para obras de acción social quien fiscaliza los establecimientos, multas y ordena inspecciones periódicas, contando con el auxilio de la fuerza pública”*. Artículo 5°, de forma.

**SRA. GRILL** – Está bien, es lo que nosotros proponíamos en nuestro proyecto original.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por eso se lo quise leer, porque estuvieron contempladas las posiciones planteadas en su expediente, firmado por usted y por el legislador Zuain, en los artículos 3° y 4°. Gracias, legisladora.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Grill.

**SRA. GRILL** – Es justamente por esta misma razón que verdaderamente creía interesante que todos los proyectos relacionados con esta cuestión, el de la legisladora Odarda, el nuestro y el de la legisladora Lazzarini, fueran debatidos en las comisiones a fin de lograr una norma que fuera lo más útil y conveniente para la población, pues es muy difícil consensuar un texto normativo cuando se parte de visiones diferentes.

Sin perjuicio de lo expuesto, vamos a acompañar el proyecto en primera vuelta, haciendo nuestras reservas de introducir alguna otra modificación antes que se sancione en segunda vuelta, y ya que justamente los legisladores preopinante tenían algunas sugerencias para hacer, propongo que se tengan en cuenta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri, que me había pedido una interrupción.

**SR. LÁZZERI** – Sí, señor presidente, para disculpar la situación planteada, porque hemos escuchado hablar mucho del consenso con el que llega este proyecto, pero evidentemente el consenso ha estado bastante forzado, porque una de las autoras de la ley se entera de las modificaciones aquí en la Cámara, modificaciones que yo sí, como presidente de bloque, tengo desde el inicio de la sesión, y daba por sentado que la legisladora coautora del proyecto, la legisladora Graciela Grill, lo sabía, entonces, mi intervención tiene como único objeto disculpar la digresión de la legisladora mencionada, que efectivamente, a pesar de ser la autora del proyecto, no conocía la modificación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Le agradezco, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

**SRA. HANECK** – Gracias.

Señor presidente: El proyecto que hoy tratamos intenta ser una herramienta más para la prevención de la adicción a los juegos de azar y electrónicos, esto es, la ludopatía.

La ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud en su clasificación internacional de enfermedades desde el año 1992. Sabemos que la solución al problema de la ludopatía no está en la prohibición del juego, como la solución al alcoholismo no está en la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, pero quizás es conveniente regular, entre otros aspectos, los mecanismos que estimulan el aumento de las apuestas.

La posibilidad de contar con una máquina expendedora de dinero a unos pocos pasos de distancia del lugar donde se desarrollan las apuestas, es un elemento que contribuye y facilita el deseo de seguir apostando cuando el jugador se queda sin dinero en sus bolsillos.

Esta iniciativa constituye una herramienta de prevención en pos de la salud pública. Podemos fundarla en el artículo 5º de la ley número 24240 de Defensa del Consumidor, en donde establece la protección a los consumidores cuando expresa que *“las cosas y servicios deben ser suministrados y prestados en forma tal que, utilizado en condiciones previsibles o normales de uso, no presenten peligro alguno para la salud o integridad física de los consumidores o usuarios”*.

También hay provincias como Misiones, Corrientes, que ya tienen legislado este tema, u otras como Córdoba y Santa Fe –Rosario- que están trabajando para incorporar esta prohibición en su jurisdicción.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche existe una ordenanza municipal que regula la materia, y entre los fundamentos de la norma cabe destacar la opinión de las doctoras Marcela Pájaro y Marcela Trillini, juezas a cargo de los Juzgados de Familia 7 y 9 de esa ciudad, que expresan lo siguiente: *“Los magistrados y funcionarios han advertido que en diversas causas referidas a la violencia familiar, y niños y adolescentes en riesgo, existe cierta incidencia de cuestiones referidas al juego en los casinos. La ludopatía exhibida por algunas personas ha dado lugar, tanto a episodios de violencia entre parejas, como al descuido y negligencia en relación al cuidado de los hijos”*.

Asimismo, en el Derecho Internacional se han dictado normas al respecto, entre las que se destaca el *“Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Políticos de la ONU”*, ratificado por Argentina por ley número 23313, la cual reconoce *“el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”*.

Reiteramos que sabemos que esta medida, si bien no soluciona el problema de fondo, esto es la ludopatía, contribuye a la implementación de medidas de prevención desde el Estado en la lucha contra las adicciones, que en general requiere toda la comunidad. Por eso, señor presidente, vamos a acompañar esta iniciativa legislativa que tenemos en tratamiento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López-

**SR. LÓPEZ** – Para adelantar que nuestro bloque va a acompañar el proyecto presentado, incluso con modificaciones consensuadas y, aclarar que entre primera y segunda vuelta, tenemos la intención de hacer algún aporte para este caso de los cajeros que se encuentran en el balneario El Cóndor y Las Grutas, para que durante el período que esté en funcionamiento el casino, ver si existe alguna posibilidad que durante ese horario no se encuentre abierto el cajero. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

En consideración en general y en particular, **el expediente número 54/09, proyecto de ley**, con las modificaciones incorporadas.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración el **expediente número 253/09, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora María Nelly Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Señor presidente: La provincia de Río Negro inició una etapa de modernización de su legislación a través de la creación de su Digesto Jurídico.

Es importante señalar que el Digesto Jurídico tiene que ser motivo de orgullo para todos los rionegrinos, no sólo para esta Legislatura que lo creó, porque una vez más nuestra provincia es pionera en materia legislativa y es pionera en la continuidad de un Digesto Jurídico, que como ya creo que he dicho el año pasado, en otras provincias se inició, pero se discontinuó la tarea, con lo cual se volvió ineficaz. Vemos en estos días, a través de los medios de comunicación, especialmente, que varias provincias de las más importantes del país, recién están abordando la creación de un Digesto Jurídico, que Río Negro ya tiene y mantiene.

La tarea de sistematización de las normas no es una tarea sencilla, pero sumamente necesaria para que el cuerpo normativo sea efectivamente una herramienta de uso cotidiano y cumpla con la finalidad para la cual fue creado. Eso sí se hace en Río Negro y es lo que nos permite contar con éste valiosísimo instrumento legal de libre acceso a la ciudadanía en general.

Esta Legislatura ya ha sancionado en dos oportunidades la consolidación de la legislación provincial, por medio de las leyes K 4270 y 4312.

En esta última norma se estableció que en el mes de abril de cada año se llevaría a cabo el tratamiento y aprobación legislativa de la consolidación anual del Digesto Jurídico de Río Negro. Esa es la tarea que estamos abordando ahora.

También en cumplimiento de esta norma nos ha llegado el informe de las leyes sancionadas y promulgadas, como así también los decretos de naturaleza legislativa que han sido dictados y publicados en el período abril 2008 y abril 2009.

De conformidad a dicho informe, vamos a incorporar al texto definitivo, si aprobamos esta consolidación, 51 nuevas leyes, y a modificar el texto de 54 leyes que ya habían sido consolidadas.

Entre las leyes que se han sancionado éste último año, encontramos por ejemplo: la 4313 que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano, la 4320 que crea el Municipio de Dina Huapi, la 4330 que regula el ejercicio de los posgraduados en Salud en la provincia de Río Negro, la 4333 que crea un nuevo Juzgado de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial con competencia en materia de Familia en la ciudad de Viedma, la 4359 de creación de la Comisión Interpoderes para la redacción de la ley provincial de cultura, la 4368 que Crea la Comisión de Seguimiento del Proceso de Implementación en San Antonio Oeste del Sub Programa II Gestión Ambiental Minera, la de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la administración provincial, ejercicio fiscal 2009 y leyes impositivas, entre otras.

Abril 23  
Díaz

Hay que destacar que este trabajo ha sido realizado por técnicos rionegrinos, ha sido realizado en su totalidad por técnicos rionegrinos, que pueden continuar adelante con esta labor, que no termina, que nunca termina, es muy larga, que es dinámica, que es constante, pero que si la dejamos implica perder el trabajo realizado y que tiene que complementarse a través de cursos de capacitación para asesores, tanto legislativos como del Ejecutivo.

Esta consolidación y este trabajo futuro tiene que seguir contando con nuestra buena voluntad, con la buena voluntad de los legisladores que tenemos que aprobarlo. Vamos a aprobarlo ahora en primera vuelta, sin perjuicio de su re-examen y análisis para la segunda.

Creo que el Digesto Jurídico, la consolidación normativa, hace que ese mundo de papeles, muchas veces desordenados, ese mundo de información, ese mundo que ha estado recientemente restringido a muy pocos, ese mundo de tarea para hacer, se ordene, se haga accesible; nos da instrumento a nosotros, los legisladores, para nuestro trabajo, pero es un instrumento todavía más formidable para los ciudadanos, para que pueden conocer sus derechos. La democratización de la información es fundamental en la sociedad. El conocimiento es la herramienta más poderosa para el crecimiento individual y fundamentalmente para el crecimiento social. El derecho que no se conoce es un derecho que no se ejerce, de ahí la importancia de tener un Digesto Jurídico de fácil acceso, de simple consulta y que sea universal, que pueda ser utilizado por todos.

Es por lo aquí expuesto que hoy puedo manifestar, en nombre de mi bloque, nuestro orgullo por el trabajo realizado por el equipo del Digesto Jurídico, nuestra confianza en su inestimable labor, y el reconocimiento de que ella nos produce un sin número de beneficios, tanto para legisladores como para los habitantes, y mediante la aprobación de esta ley de consolidación estamos colaborando con esta noble tarea, razón por la cual solicito el acompañamiento para su aprobación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** – Gracias, señor presidente.

Como decía la legisladora, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, es importante que estemos en este momento aprobando la consolidación de las normas aprobadas en el último año, de abril a abril. Seguimos teniendo con la consolidación solamente 930 leyes, de las 4500 que había en la provincia de Río Negro y que con la elaboración del Digesto Jurídico se redujeron a 870 aproximadamente, ahora estaríamos en menos de 930 leyes.

Es importante que, como también se decía recién, hayamos adoptado esto en el Parlamento rionegrino como una política de estado y le hayamos dado continuidad, circunstancia que pone en valor un esfuerzo muy importante que llevara a cabo la Legislatura de Río Negro tanto en el aspecto económico como en el aspecto del trabajo de mucha gente, que a través de la Comisión Interpoderes, donde estaba el Poder Ejecutivo, el Judicial y la Legislatura -que fue la cabeza de este proyecto-, y a través del trabajo de un equipo -como decía, de rionegrinos, encabezado en ese momento por el doctor Miguel Galindo, que era el encargado de la elaboración del Digesto- y con la colaboración de la Universidad de Buenos Aires, iniciamos un camino que fue exitoso, pero sin embargo en ese momento no todo el mundo estaba convencido que este era el camino que había que seguir.

Con el tiempo se vio que la ventaja de ese camino, era que nos dejaba con un equipo de técnicos rionegrinos formados que iba a permitir, con posterioridad a la elaboración del Digesto, mantenerlo actualizado; y además podemos con satisfacción decir que estamos terminando también, a pedido del Poder Ejecutivo, con el Digesto de decretos, que tenía casi cien mil decretos, y que se está terminando, y que en esta oportunidad, a diferencia del Digesto de leyes, en donde el análisis epistemológico lo había hecho la UBA, en esta oportunidad el análisis epistemológico lo ha hecho el equipo creado en la provincia de Río Negro. Creo que ese es un hecho importante a tener en cuenta, también tendríamos que dar un paso adelante en el sentido de que las leyes en forma previa pasen por el Digesto, por lo tanto considero que esta consolidación anual es un buen sistema, pero no es tampoco el sistema ideal, puesto que hay una etapa en la cual coexisten en el tiempo, en un año, las leyes que están consolidadas con las que todavía no lo están, de modo que el paso siguiente sería que en forma previa estemos pasando las leyes por la Dirección del Digesto Jurídico, con lo cual en forma permanente tendríamos consolidada la normativa en la provincia de Río Negro.

Todos sabemos que la seguridad jurídica en todo el mundo, en materia de inversiones, es una de las cuestiones prioritarias en todo el análisis primario de una inversión; lo primero que se analiza es la seguridad jurídica, y respecto a la misma, la claridad de la normativa es sin duda uno de los puntos a tener en cuenta, la estabilidad es otro de los puntos a tener en cuenta, y en ese aspecto Argentina es un país que no ha tenido ni estabilidad normativa ni tampoco claridad, esto ha significado que el Estado nacional no solamente pierda inversiones sino que pierda muchos juicios. Por todo esto creo que es bueno que estemos aprobando, como se decía acá, la consolidación, que estemos dándole continuidad al Digesto Jurídico y también es bueno que este equipo humano que se ha conformado en el seno de la provincia de Río Negro también esté trabajando con los distintos municipios de nuestra provincia para reproducir los Digestos en los distintos estados municipales de la provincia de Río Negro con un costo mucho más bajo del que le significaría a cada uno de esos Estados municipales hacer su Digesto, lo cual haría que prácticamente no lo pudieran hacer, y de esta forma tenemos un paquete tecnológico y gente preparada para poder hacerlo con valores que sean compatibles con las disponibilidades de los Estados municipales.

Por lo expuesto anunciamos el voto positivo a la consolidación normativa, que mientras mantengamos esta forma de aprobación, los legisladores somos responsables de mantenernos al tanto de cómo se va haciendo la consolidación, cosa que de la otra forma –como digo- sería de forma automática y un sistema mejor. Muchas gracias.



Abril 23  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** - En la gestión anterior, de la cual formé parte, señor presidente, acompañamos desde todos los bloques por unanimidad la conformación de la Comisión del Digesto Jurídico, incluso había un miembro integrante de nuestro bloque en la Comisión, se hizo un trabajo importante, un trabajo arduo, un trabajo, diría, de contra reloj, de tal manera que cuando se terminó toda la tarea, manifestábamos en la comisión y en este recinto que la aprobación era un acto de fe, por la imposibilidad que teníamos de hacer una revisión de todo lo actuado por la Comisión del Digesto Jurídico, por todo el trabajo que se había realizado y por no contar con los recursos humanos para poder hacer esa revisión o tal vez una especie de control respecto de toda la tarea e información posterior que había sido elevada a esta Legislatura para ser aprobado.

En el mismo sentido en esta oportunidad vamos a acompañar y manifestar que es un acto de fe, porque no estamos en condiciones de hacer -vuelvo a reiterar- esta revisión.

Surgieron, en el transcurso del año pasado y de éste, algunas cuestiones que había que reformularlas dentro de lo que es el Digesto Jurídico, porque hubieron leyes que quedaron fuera, fueron abrogadas y que luego tuvimos que volver a votar en esta Legislatura, pero sin lugar a dudas que el trabajo ha sido muy arduo y que sirve, en definitiva, para que la población rionegrina y para que todos los rionegrinos conozcan cuáles son las leyes que rigen en la provincia de Río Negro, cuáles son sus derechos y poder encontrarse beneficiados.

También hemos solicitado en las comisiones de la Legislatura que colaboremos en este sentido, porque en la medida que los legisladores presentemos proyectos de ley que tal vez en vez de mejorar producen problemas dentro del Digesto Jurídico; nos parecía importante que los legisladores, nuestros asesores, trabajen en función de evitar de votar leyes como hoy, que acompañamos un proyecto de ley donde se declara una fiesta provincial y no debería pasar esto, esto también lleva a que tengamos polución de leyes y luego el digesto tiene que trabajar muy fuertemente para ordenarlo como corresponde.

Así que vamos a acompañar favorablemente este proyecto de ley, como lo hemos hecho en otras oportunidades, reiterando estas solicitudes, no transformemos todo en leyes que por ahí no tienen sentido y que luego tienen que ser sacadas del propio Digesto Jurídico. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 253/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 484/08, proyecto de ley**: Crea el Programa Provincial de Reducción y Sustitución Progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno u otra clase de material no biodegradable. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

**SR. LAZZARINI** – Gracias, señor presidente.

En el día de ayer, mientras participaba de los actos recordatorios de la fundación de Viedma, con la alegría y el orgullo de asistir a otro aniversario de esta ciudad en la que nací, emocionada por todo lo que este lugar representa para mi vida, la de mi familia y la de mis convecinos, asocié ese acontecimiento con otro aniversario que se conmemoraba en la misma fecha, recordando un evento que tuvo lugar el 22 de abril de 1970, y que bautizado como el día de la tierra, puede considerarse como el disparador social de los movimientos ecologistas. Desde entonces hasta la fecha, todos oímos sobre la magnitud de los problemas que afectan el medio ambiente en el que se desarrolla nuestra existencia y sobre los graves riesgos que esto puede acarrear a la salud de nuestro planeta. Sin embargo, no hemos prestado debida atención a estos temas, porque en esa escala planetaria hemos pensado que esos problemas son cosas que pasan en otras partes del mundo y que a nosotros no nos alcanzan, como las guerras que vemos que pasan en otro lado y que no las sufrimos. Sin embargo, nuestra sociedad, nosotros mismos ya estamos percibiendo claras señales que realmente estas son las cosas que sí nos afectan y que ponen en riesgo, no sólo el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, sino la supervivencia del hombre en el planeta.

Por ello, señor presidente, al fundamentar los motivos que dieron origen a este proyecto de ley que se pone a consideración de la Cámara, debo manifestar que el mismo recoge una iniciativa presentada en el año 2006, por la entonces legisladora Susana Holgado –aquí presente-, promoviendo la prohibición del uso de las bolsas de plástico y su sustitución por otras no contaminantes, que pasó al archivo por aplicación de la ley 140.

Considerando que esa iniciativa merecía ser recuperada -y con la conformidad de la señora Holgado-, reformulamos el proyecto original, tomando en cuenta la legislación y las medidas implementadas en otros países y en otras jurisdicciones de la Argentina, tanto a nivel nacional, provincia, como municipal, de la que en los fundamentos de nuestro proyecto hacemos una detallada exposición y descripción.

El empleo de un elemento tan práctico, versátil y económico, surgido en pleno auge de la industrialización de los derivados del petróleo, no permitió pensar que su producción fuera a llegar a los niveles exponenciales que alcanzó a nivel mundial y que continúa, resultando ser sus residuos el mayor contaminante del medio ambiente, tanto en tierra como en el agua, por tardar centurias en degradarse, afectando los sistemas ecológicos y la biodiversidad.

Entendemos que la bolsa de plástico, desde su aparición en la década del 60, se ha incorporado a la cultura ciudadana por su facilidad de transporte para quienes hacen compras, como asimismo por su practicidad y economía para el comercio que las entrega como envoltorio. Por lo tanto, creemos que pretender prohibir su uso, simplemente por el imperativo de una ley, es algo que no nos parece eficaz ni útil, sino media un proceso de concientización social, que demuestre por qué razón debe dejar de usarse y suplantarse.

Para tal fin, con este proyecto de ley se propone establecer un programa de reducción y sustitución progresiva de las bolsas de plástico, comprendiendo en las mismas a las bolsas de polietileno, polipropileno, u otra clase de material no biodegradable, siendo autoridad de aplicación del programa el Consejo de Ecología y Medio Ambiente, contando con la colaboración administrativa y funcional de la Dirección de Comercio Interior.

El objetivo del programa es lograr la disminución paulatina del uso de las bolsas no biodegradables hasta su total reemplazo por otras hechas de materiales biodegradables –o la bolsita de los mandados- que no afecten al medio ambiente y en consecuencia, a la calidad de vida de la población y a los recursos naturales de la provincia.

A través de este abordaje progresivo del problema, lo que se busca es promover la sensibilización, concientización y educación de la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de abandonar el uso de bolsa de plástico e impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo de la provisión de envases de materiales biodegradables, sustitutivos de las bolsas actualmente en uso, de forma que la eliminación total de las mismas no acarree un impacto negativo sobre la economía y el empleo.

Por otro lado, se deben analizar en profundidad las implicancias ambientales del uso de bolsas de distintos materiales, para conocer si la propuesta constituye una verdadera mejora ambiental en el sentido amplio, sin consecuencias adversas, como podrían ser el mayor consumo de energía o el uso de productos químicos para fabricar los materiales sustitutos, lo cual podría devenir en nuevos focos de contaminación. Se trata de cambios que deben ser acompañados de un proceso de información adecuada y enmarcados en una política cuyo objetivo sea desalentar el uso del embalaje innecesario en todos los productos, y promover el uso de recipientes adecuados acordes con nuestra cultura.

Evidentemente que este proceso requiere no sólo de la acción del organismo responsable -en este caso el CODEMA-, sino también de la apoyatura y difusión que brinden a tal efecto áreas como Educación, Salud Pública, Producción, Comunicación Social y el valioso aporte de los medios de prensa.

Se prevé un plazo de cuatro años para la adopción de prohibiciones definitivas del uso de las bolsas plásticas no degradables, con las excepciones que sean necesarias -por razones organolépticas-, en el caso de determinados alimentos o insumos húmedos.

Por los motivos expuestos y en la creencia de que este proyecto de ley significará un aporte sustantivo a la solución de un grave problema de contaminación ambiental ya instalado, es que solicito a los señores legisladores su conformidad con el mismo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Este expediente en consideración había sido presentado en el período legislativo anterior por la legisladora, mandato cumplido, Susana Holgado, a través del expediente número 231/06, cuyo objetivo era prohibir el uso de las bolsas de plástico que se utilizan habitualmente como envoltorio de las compras.

La iniciativa fue tratada en las distintas comisiones, pero finalmente el expediente no tuvo el consenso que requería, y se dio de baja -justamente- por la ley de caducidad. Creo que el pensamiento y la decisión de la ex legisladora tenía y tiene una vigencia, y que a partir de esta ley no solamente se cumple su deseo sino también incorpora a nuestra provincia en un paso más a la protección del medio ambiente, que es a lo que realmente apunta esta iniciativa.

El proyecto impulsado por la legisladora Lazzarini, la convierte en un programa de reducción progresiva de este tipo de bolsas. La iniciativa se presenta enmarcada a partir de reclamos de los defensores del medio ambiente ante la contaminación que se produce en los centros urbanos. Existen para el proyecto antecedentes nacionales y legislación comparada de otras provincias como la ley 7319 de la provincia de Mendoza.

Lo interesante de la iniciativa, es que no se trata de una prohibición sino de un programa de reducción progresiva, cuyo objetivo es lograr la disminución paulatina del uso de las bolsas no biodegradables, hasta su total reemplazo por otras hechas de materiales biodegradables que no afecten el medio ambiente y en consecuencia a la calidad de vida de la población y los recursos naturales de la provincia.

La Autoridad de Aplicación será el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) en conjunto con la Dirección de Comercio de la provincia en los aspectos inherentes a este organismo de control. Básicamente se trata de actividades de sensibilización, concientización y educación de la sociedad en su conjunto, sobre la necesidad de la racionalización del uso de bolsas de este tipo de materiales no biodegradables; además impulso de políticas públicas que promuevan el desarrollo de la provisión de envases de materiales biodegradables.

Se efectuaron consultas al CODEMA, las cuales fueron favorables al expediente. El proyecto, por suerte, tuvo tratamiento en todas las comisiones inherentes y creo que ha sido analizado en profundidad, tal vez nos demoramos algún tiempo en haberlo plasmado pero creo que necesitábamos también tener el consenso y las consultas que requería esta medida.

Yo creo, señor presidente, que venimos a cubrir una deuda social con el medio ambiente. Algunos comercios ya tienen políticas en este sentido como, por ejemplo, las eco bolsas, es decir, de hecho ya se están implementando.

Por todo lo expuesto, señor presidente, nuestro bloque va a acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Haneck.

**SRA. HANECK** – Gracias, señor presidente.

Compartimos plenamente los fundamentos del proyecto, en la actualidad las bolsas de plástico se han convertido en un flagelo ambiental. Basta con recorrer las rutas para encontrar dispersos aquí y allá trozos de bolsas enganchados en piedras, arbustos espinosos o cualquier otro saliente que la naturaleza o el hombre hayan puesto en la vera; ni qué hablar de las playas, los lagos y otros cursos de agua, las montañas, en fin, en cualquier lugar que sea visitado por el hombre pueden encontrarse estos restos que perduran a través de los años, sofocando la flora y la fauna autóctonas.

No se trata solamente del daño ambiental que la proliferación de este tipo de materiales acarrea, sino que su uso como contenedores para los desechos domiciliarios de cualquier tipo, incrementa los costos de tratamiento y disposición de dichos residuos, poniendo una carga de largo plazo sobre las comunidades urbanas y suburbanas.

Un artículo sobre la necesidad de reducir el uso de bolsas plásticas en los supermercados, publicado en la página web de la ciudad japonesa de Nagoya, da cuenta que en la ciudad se habría comenzado a implementar un sistema de cobro por unidad de bolsas plásticas que entregan los supermercados, con lo cual la expectativa era de reducción en aproximadamente un 60 por ciento de alrededor de mil millones de bolsas que sólo esa ciudad usa. La noticia agrega algunos datos de interés en lo que aquí respecta: que la cantidad de bolsas indicada equivale a 7 mil toneladas de plástico y que para su elaboración son necesarias 7 mil toneladas de combustible y 7 mil toneladas de material, lo que hace un total de 14 mil toneladas de petróleo requeridos para las bolsas, es decir, que cada tonelada de bolsa plástica implica el doble de cantidad de petróleo utilizado en su elaboración.

La drástica reducción en el uso de bolsas plásticas importa entonces, no solamente un acto directo de protección del medio ambiente sino que además, comporta beneficios indirectos, reduciendo el consumo de petróleo y combustibles fósiles, reduciendo la emisión de gases que provocan el efecto invernadero y reduciendo el consumo de electricidad que quedaría entonces disponible para el uso de hogares e industrias.

En otro orden de ideas, creemos adecuado el enfoque propuesto para el presente proyecto, tendiente a la sustitución progresiva mediante cambios culturales, postura a la que brindamos nuestro apoyo, toda vez que consideramos que la imposición de cambios drásticos en estas cuestiones no solamente será altamente resistida por la población en general, sino que además tornaría más gravosas las condiciones de vida de los sectores más humildes, toda vez que indefectiblemente se trasladarían sus costos hacia dichos sectores.

Por otra parte queremos señalar que no nos satisface enteramente la formulación del artículo 8º, en cuanto prevé la asignación de recursos en el presente presupuesto, ya que el mismo se encuentra en ejecución y cuyas numerosas observaciones fueron puestas de manifiesto por nuestro bloque.

Creemos, para ser coherentes con la postura que ya expusiéramos al respecto y la actual realidad social, que la viabilidad de un proyecto de cambio cultural como el que estamos analizando no puede sujetarse a la mayor o menor voluntad y posibilidades de un presupuesto general, por lo que proponemos que sea el propio proyecto el que especifique los recursos a utilizarse. En este sentido, proponemos que el artículo 8º diga que **“el CODEMA deberá asignar de sus propios recursos los necesarios para atender los gastos que demande la aplicación de la presente ley”**.

Por lo demás, señor presidente, estamos plenamente de acuerdo con el proyecto en análisis y anticipamos, por supuesto, nuestro voto positivo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** - Para proponer precisamente una modificación que ya adelantó la legisladora Haneck en el artículo 8º, acerca de la asignación presupuestaria. Quiero aclarar además que éste es un proyecto que realizamos el año pasado, ya había sido presentado antes del mes de agosto, por eso es que dice: **“asignación presupuestaria para el año 2009”**, queremos hacer la modificación corrigiendo **“para el año 2010”**. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** – Señor presidente: El impacto que ocasionan las bolsas de polietileno, polipropileno u otra clase de material no biodegradable, no escapa a ninguno de nosotros, tal como lo ha expresado cada uno de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

La polución de los mismos, no sólo en las zonas urbanas, en las zonas deshabitadas, en donde podemos apreciar –como dice la legisladora Haneck- a la vera de los caminos, en los senderos, ni hablar de los alrededores de los vertederos, pero también en los cursos de agua y en el mar, en donde impiden el desarrollo de las algas marinas y donde no es extraño encontrar animales marinos muertos atrapados o **“atorados”** por el efecto de las mismas.

El antecedente del tratamiento en el Congreso Nacional de un proyecto que enfrenta el problema, constituye una demostración de la magnitud de su impacto, que por convivir con él, no dimensionamos.

El proyecto existente en la Cámara de Diputados plantea la prohibición a partir de enero de 2013. La provincia de Buenos Aires ya tiene su ley implementada, al igual que la Provincia de Mendoza. La Provincia de San Luis tratará en la presente semana un proyecto de ley proponiendo la prohibición y también el paulatino retiro de las bolsas de plástico del mercado.

Por todo ello, señor presidente, nuestro bloque va a acompañar este proyecto, teniendo en cuenta que debe asumirse la responsabilidad del tratamiento del tema, que no hay razón para demorar las etapas de concientización, promoviendo el impulso de políticas públicas que tiendan al desarrollo de la provisión de envases de materiales biodegradables, estableciendo la prohibición en un plazo que no supere los cuatro años posteriores a la sanción de la presente ley, como propone su autora, la legisladora Inés Lazzarini.

Sin duda, la adhesión de los municipios a esta ley, así como que estos tiendan a encontrar métodos eficientes de recolección y tratamiento de los residuos, y el reciclaje de los mismos, será una tarea complementaria.

Será ésta una contribución importante para la calidad de vida de la población y de los recursos naturales de la Provincia de Río Negro.

Por todo ello, reitero, nuestro bloque va a acompañar la aprobación de este Programa Provincial de reducción y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno u otra clase de material no biodegradable. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

**SRA. MANSO** - Muy brevemente para una reflexión que quiero aportar. En primer lugar vamos a apoyar este proyecto que nos parece muy interesante, y expresar también que un tema que preocupa y mucho a nuestro bloque es el tema del medio ambiente.

Por esa razón, y en línea con este pensamiento, de la importancia que significa el cuidado del medio ambiente, nosotros tenemos un proyecto de ley que tiene que ver con el tratamiento de los residuos eléctricos y electrónicos.

Lamentablemente no hemos tenido la misma suerte del acompañamiento del CODEMA en avanzar en esto, por eso no pierdo la esperanza que a corto plazo estemos en esta Cámara planteando también esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Señor presidente: Yo no iba a intervenir en este expediente, pero voy a hacer algunas breves consideraciones y una propuesta.

En primer lugar, felicitar a la legisladora Lazzarini, realmente una iniciativa importante de la Legislatura de la provincia de Río Negro, una iniciativa que tiene que ver con una de las preocupaciones centrales que el mundo desarrollado encuentra como una enorme dificultad a resolver, la contaminación del medio ambiente. Uno imagina cuando escucha algunos de los argumentos que se han leído y que se han dicho en esta Cámara para defender este proyecto, y con escalofríos imagina un mundo envuelto en celofán, un mundo envuelto en polietileno, porque eso es lo que estamos haciendo con el planeta. Y coincidiendo con la legisladora Manso, para no circunscribirme exclusivamente al tratamiento de un tema tan central, porque el que reitero mis felicitaciones a la legisladora Lazzarini, y me atrevo a juzgar ésta como una de las iniciativas más importantes que la Cámara ha tomado en el transcurso de este año. Y recordando que hace ya 30 años atrás el mundo tomaba noticias, por ejemplo, de que los osos polares tenían residuos en sus pulmones de tritio y de estroncio 90, materiales radiactivos producto de la actividad nuclear; y viendo como en éstos 30 ó 40 años el desarrollo tecnológico, el desarrollo económico, el avance de la industria, la consagración de este mundo moderno del que hablábamos ha determinado alguna serie de beneficios para la humanidad y más de un inconveniente, que seguramente el mismo mundo desarrollado tiene como tarea ineludible resolver, porque así como hemos visto que los países centrales de Europa y América del Norte, Estados Unidos, han tenido que invertir fortunas incalculables en la remediación de sus cursos de agua y en la recuperación de cursos de agua, que eran verdaderos cementerios biológicos después de haber sido maravillas de la naturaleza, se me ocurre pensar que tenemos muchas materias pendientes, además de esta, que la legisladora Lazzarini, con el antecedentes valiosísimo de nuestra ex-legisladora, Susana Holgado, están haciendo hoy. Hay que avanzar en la remediación de la actividad petrolera, que seguramente es insuficiente y que seguramente es una tarea pendiente de esta Legislatura; hay que avanzar en un análisis mucho más pormenorizado de los grados de contaminación de nuestros cuerpos de agua en la provincia de Río Negro; hay que avanzar en el país en lo que significa..., yo veía este proyecto de comunicación que lleva el Parlamento Patagónico por el descongelamiento progresivo de los glaciares y la necesidad de que el Estado nacional se ocupe decididamente en esto; hay que avanzar en ponerle coto a la peligrosa política de desertificación que ha sufrido nuestro país y que ha tenido un hito importantísimo, hace unos días atrás, con el tratamiento en el Parlamento Nacional en el tema de la desertificación en el NOA, en la Argentina.



Me parece que esta tarea, y aquí la sugerencia operativa para que esta ley no sea nada más que una expresión de deseo y una muestra de la buena voluntad y el compromiso ambiental de los 43 legisladores del Parlamento rionegrino, la necesidad de involucrar a los actores primarios en la tarea de la preservación del medio ambiente, a los actores primarios en la tarea de establecer cotidianamente una barrera para los altos grados de contaminación que tiene a veces nuestra provincia, que son nuestros intendentes, nuestros municipios, porque me parece que esta ley es poco operativa con lo importante -ya lo he dicho 3 veces en estas breves palabras- de su fundamento, de su filosofía y de su decisión. Es poco operativa si nosotros no buscamos el compromiso de nuestros intendentes, y a mi me consta que en su gran mayoría están preocupados, he visto iniciativas del traslado de los repositorios de residuos domiciliarios, he visto iniciativas que tienen que ver no sólo en las Organizaciones no Gubernamentales sino también de los gobiernos municipales en el tema de la contaminación que produce la actividad petrolera u otro tipo de contaminación.

Me parece, señor presidente, que -para darle la importancia que creo que esta ley tiene-, deberíamos en este Parlamento convocar a nuestros intendentes a trabajar en conjunto el tema, la segunda vuelta esta vez no debe ser una excusa temporaria que aleja el primer paso de la sanción del segundo, sino que sea una etapa de trabajo para que nuestros intendentes asuman el compromiso, primero de reflejarlo legislativamente en sus propios Concejos Deliberantes, y segundo trabajar con las áreas de Saneamiento Ambiental de cada municipio, donde existieran, los municipios más importantes lo tienen, los más chicos tienen sus áreas de Obras y Servicios Públicos que se ocupan de estas cosas, conseguir ese compromiso que ayude a hacer operativa esta ley que empieza a saldar una cuenta pendiente, que no termina con el problema, comparto con la legisladora Manso el proyecto de su bloque y muchas otras iniciativas que he escuchado que se van planteando, por lo menos en las discusiones parlamentarias que seguramente tendrán avance en este año y en el transcurso de los años venideros, con lo que quiero cerrar insistiendo en la necesidad de que una ley tan importante, para mí -insisto- una de las más importantes de este año legislativo, busque la operatividad en el compromiso de nuestros municipios, de nuestros intendentes, de nuestros Concejos Deliberantes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini de Ramos

**SRA. LAZZARINI** - Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar a lo que estaba diciendo el legislador Lázzeri, que en el artículo 7º invitamos a todos los municipios de la provincia a adherir a la presente, y de hecho ya hay varios municipios en esta provincia que están tratando o que han tratado y aprobado ya, igualmente, creo que con eso no alcanza, tenemos que hacer un gran trabajo de concientización, por eso me refería también a que desde las escuelas es necesario que nos aboquemos a esto, y también con la ayuda del periodismo, de los medios de comunicación, que son los que nos pueden dar una gran mano. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 484/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 592/08, proyecto de ley:** Regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico, incluyendo la organización y funcionamiento de las farmacias, botiquines de farmacias, farmacias asistenciales, droguerías farmacéuticas, laboratorios de hierbas medicinales, herboristerías y de los locales de ventas de hierbas y deroga los artículos 5°, 6° y 7° de la ley E n° 2541. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Agregado el expediente número 1217/2008, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Le solicito a la señora legisladora María Nelly Meana García si se puede hacer cargo de la Presidencia.

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero de la Cámara, legislador Jorge Raúl Pascual y ocupa el sitial de la presidencia la señora legisladora María Nelly Meana García.

**SRA. PRESIDENTA (Meana García)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCÍA** – Señora presidenta: El proyecto de ley que hoy ponemos en consideración es el resultado de un largo trabajo que comenzó en el año 2002. En aquel momento, y tomando como antecedentes los proyectos 51/99 y 48/01, de autoría de los legisladores Luis Falcó y Marta Milesi, empezamos a organizar reuniones con los distintos actores involucrados. Quiero agradecer en este momento especialmente el compromiso del Poder Ejecutivo, de la entonces Ministra de Salud y actual coautora de la presente iniciativa, la legisladora Adriana Gutiérrez, que con todo su equipo técnico permitió que avanzáramos y discutiéramos en la concreción de este proyecto, también a las conducciones del Colegio de Farmacéuticos de Río Negro, a la Federación Nacional de Farmacéuticos y a los asesores que desde ese momento nos acompañaron para la confección de este proyecto, tanto al licenciado Gabriel Argat como a la licenciada Paula Palacios, quienes durante los años 2003, 2004, 2006 y 2007 fueron enriqueciendo, con distintos aportes, esta iniciativa parlamentaria. También deseo destacar que en estos años han colaborado con nosotros legisladores y asesores de distintos bloques, alguno de ellos fueron incluso acompañantes, tal como la legisladora mandato cumplido, Celia Graffigna.

Con los distintos aportes que se fueron socializando en cada una de las reuniones que participamos podemos decir que esta iniciativa, cuando la aprobemos, va a tener un alto nivel de consenso, y además la alta comprensión de la necesidad que avancemos en la regulación de una actividad tan importante como esta, y que tiene que ver, fundamentalmente, con el tema de la salud de todos nosotros.

Esta ley viene a cubrir un vacío normativo que existía en el campo de la salud y que junto con las leyes sancionadas en esta Legislatura, la número 3672, de prescripción de medicamentos de nombre genérico, que recuerdo que fue una ley, también, altamente discutida en esta Cámara, y que Río Negro fue señora y pionera, porque a posteriori se aprobó la ley de Nación, y la ley número 3742 que considera a los medicamentos como bienes sociales, digamos, entre estas tres leyes armaríamos un pivote de alta protección de la salud de nuestra sociedad y de nosotros mismos.

A menudo, tanto el farmacéutico o la farmacéutica, es el último profesional de la salud que ve al paciente antes de que éste tome una droga, muchas veces sin supervisión médica directa, por lo tanto, este profesional, el farmacéutico o farmacéutica, tiene la responsabilidad de cerciorarse de que el usuario deberá usar la medicación de manera correcta, sin peligros y de poder contestar las preguntas que al respecto le hagan los usuarios.

El proyecto que me hoy me toca presentar es de autoría de nuestro bloque, y como decía recién es el resultado de muchos años de trabajo, tiene 11 títulos, 43 capítulos y 127 artículos, todos ellos dedicados a la jerarquización de una profesión y de los establecimientos de salud, que hasta este momento estaban sólo regulados por su aspecto puramente comercial.

En estos títulos de los cuales yo hablaba que son 11, regulamos no sólo las farmacias en sus aspectos centrales, como la dirección técnica, la habilitación, la capacidad de propiedad, sino también regulamos los botiquines de farmacia, las llamadas farmacias gremiales, tales como las farmacia producto de las mutuales, de las cooperativas y aún de los propios gremios, y además las farmacias asistenciales, estableciendo cuál es el rol específico de proveer medicamentos a los pacientes internados y a los ambulatorios, salvo en el caso en que ellos sean usuarios de nuestros hospitales públicos.

Tal como dice la carátula, las droguerías, los laboratorios de hierbas medicinales y las herboristerías, todas tienen en esta ley dedicado un capítulo que pretende y colabora en la regulación de esta actividad.

Finalmente el último título establece definiciones importantes que son centrales y que deben estar en esta norma sin temor de ser reglamentaristas, y además sanciones por el incumplimiento de esta normativa.

Hasta antes de esta norma en la provincia de Río Negro las farmacias se regulan por el marco de la ley nacional 17.565 desde el año 1968, esto nos muestra a simple vista la necesidad de adecuarnos a los tiempos modernos, a partir de estas leyes que sancionamos como la ley de prescripción genérica, por ejemplo, una ley nacional, se abren nuevas oportunidades para que nosotros avancemos en la regulación de una actividad que, como decía recién, cobra cada vez mayor relevancia. Las estadísticas muestran que el 90 por ciento de las consultas médicas terminan en una receta y la problemática que acarrea el uso irracional de los medicamentos, que constituye, como constituyó en la sanción de otras leyes y en esta también, un tema central en todo lo que tiene que ver con la política de salud: la automedicación, la prescripción por profesionales no habilitados o por idóneos y las distorsiones introducidas por las políticas de marketing que en general tienen los laboratorios y las industrias, deben ser profundamente considerados a la hora de establecer políticas de regulación y desregulación en el mercado de los medicamentos.

Para lograr un desarrollo sostenido y sustentable de estas políticas es necesario un profundo cambio de actitud de la dispensa realizada en forma casi automática de parte del profesional farmacéutico, farmacéutica, hacia una actitud que los comprometa muchos más como profesionales y como personas en la atención de la salud de la población.

Este proyecto ha sido altamente trabajado y consensuado, pero aún siguen llegando propuestas de iniciativas e introducción de modificaciones, lo cual nos parece muy importante, por lo tanto nosotros proponemos que entre la primera y segunda vuelta podamos incorporar y discutir todos los puntos que hoy nos han quedado sin tratar. Teniendo en cuenta que es un proyecto que pretende contemplar la totalidad del circuito por el que transitan los medicamentos y productos medicinales, que determine claramente la magnitud de la función del profesional farmacéutico, es que me parece que debemos votarla lo más rápidamente posible.

Desde ya que agradezco el compromiso y el acompañamiento de todos los bloques y esperando que prontamente sea una norma. Gracias, señora presidenta

**SRA. PRESIDENTA (Meana García)** – Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señora presidenta, señores legisladores: Como bien decía la legisladora García, este es un proyecto que hace muchísimos años se viene trabajando en el seno de las comisiones de esta Legislatura y no es casual que recién ahora podamos estar tratándolo en primera vuelta, porque como ha pasado, no sólo en esta provincia, sino en otras provincias del país y también a nivel nacional, hubieron y hay muchos intereses en todo lo que tenga que ver con el medicamento, sabemos que en la historia de la Argentina han habido ministros de salud que han tenido que dejar sus funciones, precisamente por la presión del medicamento. En esta Legislatura y en las comisiones, fundamentalmente en la Comisión de Asuntos Sociales, a lo largo de la historia, nosotros hemos podido ir sorteando todas estas dificultades, desde la visión de muchas corporaciones y trabajando en la búsqueda de los consensos, fundamentalmente logrando el consenso -que no ha sido fácil- del Colegio Farmacéutico con las farmacias sindicales. Así lo hemos podido ir plasmando en esta ley que tiene tantos artículos y tiene como objetivo primordial, por un lado, no sólo regular el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico con sus requisitos, derechos, obligaciones y la matriculación, sino que, por otro lado, es muy importante la organización y funcionamiento de las farmacias.

El principio en el que se enmarca esta ley es esencialmente promover, preservar y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de la población, a través de la regulación de los distintos establecimientos de farmacias o afines, debidamente descriptos en la ley y cuidadosamente regulados cada uno de ellos.

Lo más probable es -como también decía la legisladora- que todas las normas son perfectibles y desde la Comisión de Asuntos Sociales -que fue la comisión cabecera- estamos dispuestos -entre la primera y segunda vuelta- a seguir trabajando con aportes que pudieran surgir, como siempre ocurre cuando estamos en presencia de una ley de estas características.

También quiero traer como historia que esto nace a partir de un trabajo muy interesante que en su momento hicimos con el legislador Falcó, acompañados por otros legisladores y que tuvo financiamiento de la Organización Panamericana de la Salud, ahí se vio la necesidad de comenzar a trabajar esta temática, porque habíamos visto en ese momento y seguramente tiene que estar ahora, por lo cual me comprometo a volver a poner en el tapete este tema del mal uso de los psicofármacos, que esto no era casual, porque venían recetados por médicos generalistas y se había comprobado que esto tenía un destinatario fundamental que eran las mujeres, donde había mucho más uso del psicofármaco anarquizado en las mujeres, a partir de ahí empezamos a trabajar este proyecto con este disparador, acompañados por la Organización Panamericana de la Salud. Muchísimas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero de la Cámara, legislador Jorge Raúl Pascual y ocupa su banca la legisladora Nelly Meana García.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar, como lo hemos hecho ya en las distintas reuniones de comisión, en donde hemos tratado este expediente, un proyecto que ha sido muy trabajado durante el transcurso de los últimos cuatro años -diría- hasta lograr y buscar también consenso, no solamente a partir del Colegio de Farmacéuticos sino también de las farmacias, que tienen mutuales y obras sociales, donde allí se encontraba una dificultad en el acompañamiento y en el consenso de este proyecto, que no tienen ni más ni menos que el objetivo -como decían los miembros preopinantes-, de la protección de la salud de los habitantes de nuestra provincia, de la provincia de Río Negro.

Ahora bien, cada ley que vota esta Legislatura debe ser de cumplimiento y por lo tanto también el cumplimiento tiene que garantizarlo el poder de policía que está en manos el Poder Ejecutivo, y esto nos parece sumamente importante, la posibilidad de que se cuente con los instrumentos necesarios en el poder de policía que tiene que tener el Estado rionegrino a los efectos -reitero- de hacer efectivo el cumplimiento de esta ley que era tan necesaria en esta provincia, que viene a llenar el vacío respecto de la actividad de los farmacéuticos y respecto también de la venta de medicamentos, en esta época donde vemos en forma reiterativa y permanente la adulteración de medicamentos y algunos hechos ya por todos conocido en la provincia de Río Negro y en el país.

Por lo tanto, señor presidente, seguramente la aprobación en primera vuelta de esto va a servir como disparador de algunos sectores relacionados con esta actividad, y que puedan realizar propuestas para mejorar seguramente la ley en el transcurso entre la primera y segunda vuelta. Por ese motivo vamos a acompañar y a votar afirmativamente este proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

**SR. BONARDO** – Señor presidente: Nuestro bloque evidentemente va a acompañar esta extraordinaria iniciativa, que es contar definitivamente en nuestra provincia con una ley que regule el tema de las farmacias, esto nos lleva, después de haber recabado información de naturaleza jurídica y técnica en distintos estamentos y lugares, a tener en cuenta que el Estado rionegrino pone en el tapete y a consideración de todos una ley que tenía un vacío tan pero tan importante dentro de los principios rectores de la política de salud sanitaria, y lo más destacable -a nuestro criterio- es esto de que reconoce -como se decía anteriormente- el derecho a la salud y la regulación de toda esta profesión.

Escuchaba atentamente y realmente me gustaba cuando decían que acá el problema muy pero muy serio es respecto al expendio de medicamentos, en cuanto al uso abusivo por ahí de psicofármacos, a la venta de una cantidad de medicamentos en los supermercados y en los quioscos, que hay que reconocer también públicamente que por ahí vienen elaborados en lugares que no corresponde, y que además son vendidos sin ningún tipo de control. No hay dudas que nosotros vamos a acompañar -como decía al principio-, en esta primera vuelta y nos dejamos el derecho de incorporar alguna sugerencia, porque es cierto lo que decía la legisladora preopinante, que están llegando algunas propuestas y, por ahí en el afán de querer realmente sacar esta ley rápidamente, hemos dejado de escuchar otras voces que son parte de esta estructura y de este funcionamiento, por lo que vamos a dejar abierta la posibilidad de hacer algunos cambios entre la primera y la segunda vuelta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Quería sugerir que aquellas modificaciones que se van a hacer entre la primera y segunda vuelta, no esperemos a la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para ir armando los consensos, porque si no después nos pasa que llegamos a la próxima sesión sin avances alrededor de cada uno de los proyectos.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 592/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 9/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley F número 3831 que crea el Boleto Estudiantil para estudiantes de nivel primario, medio y terciario no universitario que cursan en establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación y de nivel universitario que cursan en la Universidad Nacional de Río Negro y en los distintos centros dependientes de la Universidad Nacional del Comahue que funcionan en la provincia. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero destacar esta incorporación que ha hecho la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, además, la reforma que hemos propiciado, obviamente está vinculada a esta nueva realidad que hoy tenemos en la provincia, felizmente la nueva Universidad Nacional de Río Negro, y que el texto de la ley que estamos considerando demandaba incorporar a esta universidad a los efectos justamente de que los alcances previstos en la ley, sean también para los estudiantes de la misma.

En conclusión, se trata de un agregado al texto de la ley, donde hacía falta que estuviera explicitado justamente el nombre de la universidad junto con la del Comahue y los institutos que dependen del Consejo Provincial de Educación, a los efectos de que la ley también sea aplicable a los estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro.



Queremos aprovechar, señor presidente, en el tratamiento de este proyecto de ley que creo que no merece más fundamentos que los que ya hemos mencionado, para decir que por expediente número 765/08, una iniciativa del legislador Soria, acompañada por la totalidad de los legisladores de mi bloque, también se había previsto una modificación a esta ley, que tiene que ver con un tema que seguramente en distintos lugares de la provincia se sucede, respecto a la cuestión vinculada a la distancia en la aplicación del boleto estudiantil.

Recuerdo en mis tiempos como concejal de esta ciudad, que esto no era una discusión menor, puesto que a veces el titular de la concesión del servicio público de pasajeros discutía justamente si tenía que haber o no distancia respecto a la aplicación del boleto estudiantil, cuestión que no fue avalada en su momento por el Concejo Deliberante de Viedma. Entonces, en esta oportunidad de modificación de la ley 3831 y lo que va ir desde la aprobación ahora en primera vuelta y del trámite luego en segunda vuelta, a nosotros nos parece oportuno solicitar a la Cámara, y por supuesto haremos luego el trámite formal que corresponda, que se pueda incorporar para la segunda vuelta la modificación prevista en esta iniciativa que mencionaba recién, que se tramita por expediente 765/08, para que se modifique también el artículo 3º de la ley con el texto que voy a leer a continuación para conocimiento ya de los legisladores: *“El beneficio alcanzará a todos los alumnos regulares antes mencionados -es decir, de la Universidad del Comahue, de Río Negro, de los Institutos dependientes del Consejo Provincial de Educación- cualquiera fuera la extensión del recorrido desde su domicilio hasta la institución educativa”*, es decir, abrogar de esta manera las 20 cuadras que se ponía como requisito para poder acceder al boleto estudiantil. Los fundamentos están expuestos en este proyecto que hemos mencionado y seguramente si los señores legisladores consultan con los concejales de cada una de sus ciudades, con los intendentes, van a encontrar que es una iniciativa que siempre es reclamada, sobre todo por los estudiantes y quienes los representan en cada ciudad que son, en estos casos, los cuerpos de concejales.

Quiero agradecer, por supuesto, la incorporación que ha hecho la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y nada más, porque en definitiva se trata de extender este beneficio a los estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro, en lo que seguramente todos estamos de acuerdo, y este pedido concreto que hemos hecho para que en el tratamiento en segunda vuelta se incorpore esta modificación al artículo 3º de la ley que ya hemos mencionado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 9/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 203/09, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a la Municipalidad de Catriel distintos lotes de propiedad de la provincia para ser incorporados a la planta urbana del mencionado municipio, a fin de permitir dar respuesta a demanda habitacional mediante planes de viviendas. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregado el expediente número 1148/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Elbi Cides.

**SR. CIDES** – El presente proyecto trata sobre la autorización al Poder Ejecutivo de la provincia para transferir a la Municipalidad de Catriel los inmuebles identificados en el artículo primero del mismo.

La mencionada transferencia se autoriza con la finalidad de que los inmuebles en cuestión sean incorporados a la planta urbana municipal para llevar a cabo una planificación acorde a las necesidades y prioridades fijadas conforme a la normativa municipal vigente, es decir, una vez más esta Legislatura está analizando un proyecto de ley que permite dar respuesta a los planes de vivienda y cuya demanda habitacional resulta frecuente en la mencionada localidad, debido a los movimientos poblacionales como consecuencia de distintos factores, entre ellos, las variables socio-económicas, las actividades laborales y otras complementarias.

En este sentido, cabe señalar que esta Legislatura, en numerosas oportunidades, ha colaborado con la regularización dominial de tierras a través de diversas leyes en el caso de Bariloche, de Allen, de Contralmirante Cordero, de General Roca, de Cipolletti, por nombrar algunas; siendo ésta una preocupación constante de este Parlamento, que a través de las referidas normas ha ido acompañando los proyectos que cada municipio paulatinamente va concretando.

En este punto en particular debemos destacar y agradecer la celeridad en el trámite parlamentario de los proyectos donde por medio de la transferencia de tierras se da respuesta a los municipios. Esta es la razón por la que hoy estamos tratando nuevamente un proyecto sobre donación de tierras a un municipio y, siguiendo la línea antes mencionada, estamos convencidos de que la sanción del mismo es también una forma de colaborar con la regularización dominial de las tierras y el desarrollo de las distintas regiones, y en el caso de Catriel, que ha solicitado la donación de las tierras, nos parece importante el acompañamiento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Nos llegó a nuestro bloque, ya hace unos días, una nota, seguramente que fue múltiple para todos los bloques legislativos, en cuando a la necesidad de darle tratamiento urgente a este proyecto, atento a la necesidad de incorporar al casco urbano de la ciudad lotes que tiene la provincia de Río Negro. Nosotros felicitamos la celeridad con la que se le dio tratamiento, como lo decía el legislador preopinante, a este proyecto, lo cierto es que tenemos, en este caso, la facilidad que las tierras tienen dominio, que la provincia tiene dominio sobre estas tierras, es decir, que rápidamente esta Legislatura pueda aprobarlo y, de esa manera, sean incorporadas al municipio de Catriel a los efectos de gestionar planes de vivienda para los vecinos de esa localidad.

Tenemos en esta Legislatura innumerables proyectos que hemos tratado, no de estas características pero sí que tienen que ver con la expropiación, para resolver situaciones que van en el mismo sentido, la posibilidad –como lo decíamos hoy al principio- de contar con loteos sociales, para que las familias rionegrinas que se constituyen, en su gran mayoría muy jóvenes, muchas veces casi adolescentes, y no tienen posibilidad de acceder a lotes sociales para poder construir su vivienda por diferentes motivos, por razones económicas, por falta de trabajo, porque muchos de ellos no llegan a cumplimentar los requisitos establecidos por el IPPV para la inscripción a los planes de vivienda que hace la provincia de Río Negro, puedan hacerlo.

De hecho, es de destacar que en muchas ciudades de la provincia, como el caso de Cinco Saltos, General Roca, Allen, y seguramente otras localidades de la provincia, se ha podido ver cómo ha crecido en forma permanente la construcción de viviendas precisamente por sistemas de cooperativas, planes de viviendas que se vienen desarrollando desde el gobierno nacional, donde se financia la vivienda y se da la posibilidad a los mismos beneficiarios de estas viviendas de bajo costo, viviendas sociales, de poder concluir con la construcción, y a su vez también el de poder cobrar el trabajo realizado en la vivienda que luego seguramente va a habitar.

Nosotros pedimos, y lo hemos hecho en innumerables oportunidades, celeridad en estos trámites. Son los municipios los que afrontan en forma permanente el reclamo que hacen cientos de familias rionegrinas para el acceso a la vivienda o el acceso a un lote, tierras con las que por supuesto los estados municipales ya prácticamente no cuentan, no las tienen, son de propiedad privada, en muchos casos con antecedentes de que son tierras improductivas, con antecedentes de dueños que durante muchísimos años han hecho especulación con el valor de las tierras, que no las han puesto a producir y tampoco han realizado loteos; a partir de allí la necesidad del tratamiento de una ley donde se pueda autorizar a los municipios la expropiación de tierras ocupadas, como las hay actualmente en muchas localidades de la provincia de Río Negro.

Por otro lado, también hacemos un cumplimiento efectivo con el tratamiento de este proyecto y otras leyes, en lo que manda nuestra Constitución, donde en uno de sus artículos dice que el Estado protege a la familia como célula base de la sociedad, establecida, organizada y proyectada a través del afecto, facilitando su constitución y el logro de sus fines culturales, económicos y sociales; esto tiene que ver también con el acceso a la tierra.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a acompañar este expediente, vamos a dar nuestro voto afirmativo, y de la misma manera esperamos que en la próxima sesión sea acordada y votada favorablemente la *autorización*, repito, *autorización* para que el municipio de General Roca realice una expropiación sobre lotes que están desde hace muchísimos años sin producir y que, de alguna manera, generaron una especulación sobre los valores de esos terrenos. Si bien es cierto que nuestra Constitución garantiza el derecho a la propiedad privada, también allí hace manifestación que está sujeta esta propiedad privada a las cuestiones sociales, y en este caso las declaraciones de utilidad pública sujetas a expropiación con fines de loteos sociales quedan perfectamente dentro del marco de respeto a la Constitución y de dar respuesta rápidamente a los problemas que tienen los rionegrinos por la falta de loteos sociales. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 203/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

46/2

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 20 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
*Jefe Cuerpo de Taquígrafos*

